

Fecha de Realización: 26 de abril de 2019



 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO CONSEJO REGIONAL	Acta de Sesión Ordinaria Consejo Regional 2019
---	---

--o--
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2019.

--o--
Convocado y Presidido por la señora ELIZABETH PRADO MONTOYA Presidente del Consejo Regional Ayacucho

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo la 08:37 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, la señora Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sra. ELIZABETH PRADO MONTOYA**, solicita dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional programada su realización en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica **ABOG. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), PCR. **ELIZABETH PRADO MONTOYA**, CR. **JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO**, CR. **DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ**, CR. **OSCAR ORÉ CURO**, CR. **CLEOFÉ PINEDA GAMBOA**, CR. **WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA**, CR. **WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ**, CR. **ROGER PALOMINO VILCATOMA**, CR. **HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO**, CR. **EULOGIO CORDERO GARCÍA**, CR. **MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA**, CR. **HERMILIO LINARES NEYRA**, CR. **CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES**, CR. **EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI**, CR. **VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA** y CR. **YSABEL DE LA CRUZ JORGE**

AGENDA:

1. Exposición y presentación de informe documentado del señor Gerente General: Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal del Gobierno Regional de Ayacucho, sobre:
 - Informe del estado situacional de los Tractores Agrícolas del Gobierno Regional de Ayacucho, inventario y ubicación actual.
 - Informe del estado situacional de las maquinarias pesadas y vehículos del Gobierno Regional de Ayacucho, inventario.
2. Informe de Fiscalización al Centro de Atención Residencial - Aldea Infantil "Señor de Nazareth" del Distrito de Tambo-La Mar. Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
3. Otros

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2019.

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Se incorpora a Sesión Ordinaria de Consejo Regional la Consejera Regional Cleofé Pineda Gamboa.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Conste en acta. Lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 abril de 2019 entregado a los correos electrónicos.

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Se ha programado la Sesión para el 30 de este mes, el acta se ha remitido a los correos el día de ayer, se da lectura a los

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten initials 'ap' and 'fl.' on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.



acuerdos que se ha llegado, consta de 58 folios el acta y se hará lectura al resumen del libro de debates. Es el resumen pero todo consta en los 58 folios. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Alguna observación al acta del 09 de abril, bien en la página 02 de mi persona la participación, de haber mencionado si está considerado en el acta señor Consejero primer punto del señor Olivares de 8,850.00 nuevos soles con los votos correspondientes y de 11,350.00 con los votos obtenidos, mejorar la redacción y los dígitos de cada monto. Hay otra observación en la página 19, luego que concluye la exposición del Director de la DIRESA, creo que el motivo de toda esa exposición señores consejeros ha sido dentro del marco de que nosotros veamos porque lo planteado por los señores y también nosotros creo yo espero que también ustedes lo esclarezcan en el sentido de que nosotros también el de conformar una mesa técnica de Salud, la mesa técnica que está formando la parte ejecutiva creo que no estamos siendo incluidos ahí porque el trabajo nosotros estamos forjándolo y no estaríamos teniendo el espacio que nos corresponda y a la vez tendríamos una probabilidad en ese contexto de una declaratoria de la salud pública de la Región Ayacucho, entonces una vez concluido el informe debería plasmarse estos dos puntos y estos dos aspectos y creo que eso no consta. -----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.- En cuanto a la declaratoria de emergencia no se ha aprobado, lo que han informado los señores que han asistido a la reunión, de que hay una mesa técnica de salud y sería bueno que el Consejo Regional sea parte de ello, se sobre entiende que la comisión de salud debería estar. Ha habido el llamado de las personas que nos han visitado. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- La parte ejecutiva ha tomado una idea que se ha gestado en el Consejo. -----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.- Ellos han venido a informar de que ya había una mesa.--

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Cuando la exposición de frustró al poner su carta de renuncia el Director, nosotros ya habíamos hablado sobre la mesa técnica. Desde ahí ya venía ese propósito y bajo ese contexto nosotros hemos pedido la información y a la vez haciendo participar a la sociedad civil del sector salud. Entonces vayamos en el aspecto de caminar hacia una mesa técnica. -----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.- había que ver que se incorpore a la comisión de salud.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Bajo el contexto de conformar la mesa técnica de salud. -----

Del tema de la aprobación del Puka Picante, habíamos reiterado en el Acuerdo, aprobado el Dictamen N° 01 página 51 había que priorizar que los fines eran de promover, difundir la preparación y el consumo, en ese contexto hemos aprobado, declaramos la fecha, promovemos la preparación y el consumo a nivel regional. No consta en el acta la fecha de declaratoria era un punto de abordamos y hemos esclarecido que son con fines de promover la promoción, difundir su preparación y consumo a nivel regional. Sería conveniente precisar en ese sentido. -----

En la página 24 la ubicación de los cuadros se ha puesto en lugar de la participación del Consejero Roger Palomino Vilcatoma, lo ha recortado, quisiera que haya una secuencia de participación y concluya la participación del Director como corresponde. Esas son las observaciones de mi persona y queda aprobado el acta de la Sesión Ordinaria del 09 de abril. -----

II.- ESTACIÓN DE DESPACHOS:

1. Oficio de dispensa y solicitud de reprogramación del Director Regional de Educación Ayacucho. Orden del Día
2. Solicitud de viaje del señor Gobernador a China. Orden del día.
3. Dictamen de Transferencia financiera a la Contraloría General de la República. Orden del día
4. Solicitud de Conformación de la Comisión Ad Hoc. Orden del día.
5. Invitación a la Jornada de Capacitación de la Contraloría General de la República.
6. Invitación de Capacitación por el Ministerio Público, a horas 4:30 pm del día 26 de abril.

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten initials 'ay' and 'fl' on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



00371

PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Se tienen los informes verbales de los siguientes Consejeros Regionales. -----

CR. OSCAR ORÉ CURO.- La participación del Foro Macroregional de la Masificación de gas, el Gobernador también ha estado presente, también la Congresista Tania Pariona, temas muy importante para la Región Ayacucho y para las demás regiones, nos preocupa bastante como venimos desarrollando este proceso de licitación de este Megaproyecto que a la fecha se tiene tres postores que son preseleccionados, han pasado la primera etapa y estarían pasado a la segunda etapa que es la determinación final, de la empresa que va a ser acreedora para que pueda conducir este Megaproyecto, esto nace desde el 2005, estamos 2019 ha pasado más de 15 años esto es debido a que los ex gobernantes no le han dado la debida importancia, mi persona como Presidente de la Comisión de Energía y Minas e Hidrocarburos planteamos la conformación de una mesa técnica Multisectorial Pro gestión de este Megaproyecto de la Masificación del Gas en la Región Ayacucho, como CRA deberíamos delegar a un representante para que pueda integrar a esta comisión Multisectorial de pro gestión que ha sido considerado en el acta de esas reunión Multisectorial para de esa manera encaminar y nosotros en nuestra labor de fiscalización podemos estar tras de ese proceso de licitación que es muy importante para la Región Ayacucho y nos han dado muchas luces, la Planta de Uchuypampa ya está instalada y hasta la fecha no se pone en marcha, tema importante la cantidad de metros cúbicos que está destinado, está destinado para un solo beneficiario lo que significa para los especialistas que expuso, si habría una industria que quisiera gestarse en Ayacucho o en Huanta no podría hacerlo porque esa capacidad de oferta que va a disponer a través de este proyecto no es suficiente, una vez instalada la comisión multisectorial iremos al sector Ministerio de Energía y Minas a abordar este tema. El pedido ha sido que se conforme la comisión técnica Multisectorial Pro gestión del proyecto de Masificación del Gas en la Región Ayacucho. -----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.- También he participado del Foro de Masificación del Gas en el Perú, para el centro y sur del País, Foro interesante que ha permitido esclarecer algunas dudas, como Consejero de la Provincia he solicitado a las autoridades involucradas en este caso a Energía y Minas, al GORE, también a PROINVERSION le concierne toda vez que el gas está pasando por nuestra Provincia, no podemos quedar excluidos de este proyecto importante. el otro informe es sobre el SEDA, hay una resolución Ministerial que se ha emitido el año pasado, esta resolución ministerial revela el procedimiento para la designación de un representante del SEDA, el día martes de esta semana he derivado un documento en mi calidad de Presidente de la Comisión de Vivienda y Saneamiento al Gerente del SEDA para que haga las coordinaciones que corresponda en el marco de la resolución Ministerial de Vivienda para que se inicie el proceso de designación del Directorio en representación del SEDA. -----

CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.- En su ausencia se ha hecho los despachos sobre todo de la Contraloría para la capacitación del 29 y 30, a raíz de ello esta sesión se ha adelantado, la semana santa ha sido una semana de reflexión, no ha habido coordinación para participación en algunas actividades, para la próxima sesión de consejo necesitamos que nos expliquen los criterios de las priorizaciones porque hasta el 15 de abril eran hipotéticamente la priorización de las obras de los 04 años de gestión, el día 23 las autoridades se han dirigido a la EUESCA de Cangallo de las cuales la Directora de la UESCA de Cangallo no está trabajando con calidad, no están asignando recursos humanos, materiales y económicos como corresponden a las diferentes Provincias que están a su cargo, conocemos de que UESCA Cangallo está en segundo lugar dentro de la Unidad Ejecutora Presupuestal, el porcentaje en calidad de gasto es prácticamente nada. Necesitamos la especificación técnica. Ayer en el aniversario de Huamanga se ha participado en el desfile cívico como la Presidencia, nos acercamos con todas las autoridades y justamente para ingresar a la sesión solemne hemos sido objetos de exclusión y eso no debe repetirse y nosotros en el Consejo Regional también somos pequeños congresistas con el Consejero Javier y mi persona a través de una funcionaria que consejeros no y esas cosas se debe superar, a raíz de eso se me acercó una PRENSA



000372

A y qué ha pasado señor Consejero, todo eso se debe superar porque nosotros hemos sido elegidos por el pueblo tanto Alcaldes, Regidores y Congresistas.

CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.- Acotando a lo que menciona el Consejero Mario Valdez, nosotros nos hemos acercado conjuntamente con todas las autoridades al brindis de honor en el despacho de Alcaldía en ese caso Mario Valdez como Presidente del Consejo Regional en representación de todos los Consejeros, la señorita de Protocolo simplemente no lo ha dejado ingresar yo tampoco me he expuesto a insistir a ingresar porque ya le había dicho que los consejeros no ingresan, hasta pareciera tema jocoso pero este es el espacio que nosotros tenemos que darnos nuestro lugar, una funcionaria que está totalmente desubicada nos hace eso imagínense más adelante si no mandamos una moción al Alcalde para que haga las medidas correspondientes con la funcionaria va a volver a suceder. Yo personalmente hablo con muchos dirigentes de la Provincia de Huamanga ya me habían dicho las actitudes que tiene la señorita de protocolo pero ayer al Consejero Mario Valdez le ha tocado, no le ha importado que sea consejero regional, ni para decir que se ha confundido porque en este caso llevaba el distintivo, va a ser parte del pedido, adelanto para el pedido moción de extrañeza al señor Alcalde para que no se vuelva a repetir no solamente con las autoridades sino a nivel de personas, de dirigentes el maltrato de la señorita de protocolo del Alcalde de la Provincia de Huamanga.

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.- El día 12 de abril en Pichari, se ha desarrollado la reunión de la Mancomunidad de los Andes donde estuvieron presentes Ministros y Gobernadores Regionales, también los integrantes de la Mancomunidad de AMUVRAE, donde estuvo presente el primer Ministro Salvador del Solar, donde aprovechando la oportunidad de presidir el Gobierno Regional de Ayacucho trabajar y se pide a los consejeros de las Provincias que representan hay trabajos porque es un año nada más la Presidencia. El tema de salud nos debe preocupar sobre todo el tema de re categorización, hay centros de salud que han bajado y hospitales también, el Gobernador bajo decisión política y algunos aspectos administrativos ha devuelto a su categoría que estuvo pero eso es solo para un año, ya SUSALUD va a venir y nuevamente lo va a bajar, eso puede ser que afecte a consejeros también de que nada se ha hecho la evaluación en primera instancia depende de la DIRESA. Somos 19 y en el caso del VRAE somos 03, Llochegua, Sivia y Palmapampa. Se tenga en cuenta este asunto.

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.- Quiero hacer un paréntesis de lo que dijo el colega Heiser, existe un Decreto Supremo que tiene un plazo hasta diciembre de este año para recategorizar todos los centros, postas de salud de Ayacucho y a nivel nacional, entonces aquí la tarea es de la DIRESA. Al Director de Salud está pendiente las interrogaciones que se tenga que hacer, sería un día formular pero supongo que se tiene el avance de ese trabajo para recategorización. El 15 se ha realizado el lanzamiento y reconocimiento a la población ayacuchana del plan regional de acción por la infancia a cargo de la sectorista de los niños y adolescentes de la Gerencia de Desarrollo Social 2018-2021 las estadísticas que se maneja es materia de actualizar. Los colegas también que puedan tener la copia del plan para coadyuvar en el trabajo en casa una de las Provincias. Ayer y antes de ayer se han realizado con la participación de un representante del Ministerio de Interior una capacitación para todos los municipios a nivel de la Región Ayacucho, lamentablemente ha culminado esa capacitación con 07 personas y es algo que llama la atención porque es un tema tan sensible porque hace dos días hemos tenido a un funcionario de nuestra región que ha sido baleado venia de su zona de origen a Huamanga. Que se debate entre la vida y la muerte hasta ayer a las 05 de la tarde, es un tema sensible en cuanto a seguridad ciudadana. No hay esa participación o capacidad de convocatoria, quisiera exhortar que a través del CRA nos hagan llegar de todas las actividades que hay para nosotros tener conocimiento y comunicar a nuestras autoridades distritales y provinciales porque son temas interesantes en cuanto a la elaboración de proyectos en materia de seguridad ciudadana por infracción, Huanta ya consiguió dos y falta la firma y como estarán las Provincias. No hace los alcaldes Provinciales o Distritales o desconocen de la manera como se tiene que ejecutar estos proyectos, hay plata en el Ministerio del Interior. Nos den a conocer todas estas actividades vayamos o no vayamos. Nosotros también comunicamos a nuestros alcaldes.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]



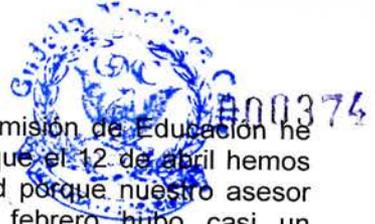
CR. HERMILIO LINARES NEYRA.- Hemos estado en los 100 días de balance que hizo el Gobernador Regional, lo interesante es que ha conseguido 805 millones, hay una buena cantidad para la Provincia de Lucanas, ha conseguido también millones para continuar con las obras, en mi sector hay unas obras que ya van a concluir y eso queremos agradecer, hemos estado con los Consejeros de Huamanga en los 100 días que ha hecho su informe el Alcalde Provincial de Huamanga, interesante la participación de la sociedad civil, de los discapacitados sobre todo, también hemos estado en los 100 días del Alcalde Provincial. El día 24 se ha llevado el primer foro de la vicuña, estuvo presente el Viceministro de Agricultura, el Programa Vicuña para ser insertado como proyecto de inversión, hay una decisión política del Gobernador y sus Gerentes, justamente lo que ha mencionado la Consejera de Huanta para presentar un proyecto de ley para reconocimiento laboral comunal es importante para colaborar con la seguridad. Se ha exigido a SENASA la elaboración de unos protocolos para combatir la sarna de la vicuña y hay una serie de acuerdos que han prometido instalar en Puquio una comisaria de la Policía Ambiental para vigilar contra la casa furitiva. Lo más interesante es la reestructuración orgánica del todo el aparato regional, la reestructuración no se lleva a cabo pero ya tenemos algunas capacitaciones. Va a haber un foro internacional de la vicuña y esperamos que Cangallo también este y colaborar con la sociedad nacional de la vicuña. Hay algunos expedientes judicializados, cuando vienen a exponer los gerentes no dice cómo están los expedientes, el caso del Colegio Manuel Prado, General Córdova y María Auxiliadora está judicializado por una observación que hace la empresa perdedora. Hay que coordinar con el Gobernador y sus Gerentes que esos expedientes van a demorar y hay que darle una atención estratégica porque son centros educativos fundados muchos años atrás. Parece que existe la decisión política de atender pero la situación judicial es lo que obstaculiza la ejecución de las obras. No tenemos ese nexo, el ejecutivo aquí no se está presentando y la Vicegobernadora tiene que ser el nexo. Ayer estaba con el Vicepresidente Mario pero menos mal no fui a la MPH. Esas cosas no deben ocurrir pero aquí tiene que haber alguien como un nexo entre el poder ejecutivo y el poder legislativo. -----

CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.- Sobre la reunión sostenida con la Dirección de Comercio Exterior, han participado la Dirección Agraria, Desarrollo Económico, nos ha dado una tarea a fin de que busquemos una reunión urgente para tocar problemáticas agrarias. Otro informe reunión técnica mixta de represa Cachi, hay una comisión mixta nos han invitado para sostener una reunión con la comisión Agraria, donde tienen medidas muy fuertes, seguramente ellos van a presentar un documento para dar tratamiento en el Consejo Regional. Hemos tenido una reunión con la comunidad de Tucse, hemos invitado a todas las entidades incluso desde Lima, al Congreso de la República, al Presidente del Consejo de Ministros, a todos los ministerios para desarrollar el evento en la comunidad campesina de Tucse en Semana Santa y pude participar y en realidad esa comunidad tiene bastante necesidad. Esta cerca de la Provincia de Cangallo, no tiene agua, no tiene carreteras. No tiene agua, carreteras e infraestructuras, ellos están pidiendo y nosotros como Consejeros de las Provincias daremos seguimiento. Hemos tenido reunión con los gremios agrarios nacionales, regionales, CONVEAGRO NACIONAL, federación Agraria, JUDRA, tiene una plataforma muy fuerte, el día de ayer hemos sostenido reunión con el Gobernador donde están solicitando una plataforma nacional y el lunes entregarán la plataforma regional. Hemos quedado en el acuerdo de una carta del Gobernador hacia el Presidente Vizcarra, donde señale que los gremios agrarios tengan su acción de dialogar. Por lo tanto están pronosticando el paro nacional para el 13 de mayo. En esta reunión están solicitando que el 30% del presupuesto de la DRAA tiene que quedarse en la administración para monitoreo y supervisión y el 70% debe destinarse en las Provincias rurales. El 03 de mayo va a tener reunión con todos los Alcaldes Regionales a nivel nacional, donde han dicho que el seguro agrario no debe llamarse seguro agrario que no sirve para nada. El 90% del presupuesto se va al asegurador, en la plataforma indica que debe comprar los productos de la zona los programas sociales, que el GORE promueva lo que es sello regional. En agricultura solicitan urgente la promulgación de la Ordenanza Regional del Consejo Regional de Agricultura, no sé en qué situación se encontrará, en el tema de la vicuña la población no está muy de acuerdo, la mesa técnica de camélidos no representa a nadie y esos problemas se tiene que solucionar. -----

[Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large vertical signature and several smaller scribbles.]

[Handwritten initials in blue ink on the right margin.]

[A row of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.- Como Presidenta de la comisión de Educación he tomado en cuenta la fiscalización a nivel de las UGELES es así que el 12 de abril hemos intervenido a la UGEL de Sucre, informaremos en su oportunidad porque nuestro asesor esta recargado de trabajo. En el tema de limites mes de febrero hubo casi un enfrentamiento, entre el Distrito de Querobamba y el anexo de Tintay, esta semana estamos buscando la intervención de la mesa de conflictos, que se instala en Querobamba con la intervención de GRA, Demarcación Territorial, puesto que los problemas son muy álgidos. Sucre en el tema de salud está pasando momentos muy álgidos en cuanto a infraestructura, personal, mi persona ha recibido un memorial y se ha abierto una mesa de diálogo con la presencia de la Directora de la UESCA, también hemos recibido dos pedidos desde el Ministerio de Salud para que puedan ver el problema de salud de Sucre, en las cuales han observado y recomendado sobre las falencias que tiene y la Directora ha recibido a personal de planta para dar solución inmediata a los problemas más álgidos. La comisión de educación necesita el fortalecimiento del apoyo de un asesor porque los problemas son álgidos en las UGELES, se ha iniciado la fiscalización de una UGEL y las demás están en espera de que se les visite. La próxima semana se apertura la mesa técnica del Proyecto Educativo Regional con la DREA y con Desarrollo Social estamos en coordinación para el lanzamiento de este Proyecto Educativo Regional. -----

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.- La comisión de salud en mandato regional sobre la muerte materna que ha habido en Uchuraccay ha viajado a Uchuraccay para hacer las investigaciones del caso y en la próxima sesión hacer el informe, las investigaciones que estamos realizando es que es un error de comunicación, lamentable que una mujer madre que haya dado a luz haya fallecido en el camino todo esto se va a informar mediante documento en la próxima sesión de consejo. Me he acercado a la Gerencia de Recursos Naturales por el problema que los Acuerdos Regionales que estamos sacando en este Consejo Regional no se están implementando, tenemos que recuperar el principio de autoridad y que se respeten estos Acuerdos Regionales y que se cumpla lo que se está recomendando, el Acuerdo Regional para que se dote de presupuesto al Proyecto de Razuhuilca no se ha hecho nada, no se ha avanzado nada, no se ha dotado de presupuesto, pese que ha habido un compromiso de dotar de medio millón de soles, esos Acuerdos Regionales, las Ordenanzas que están saliendo no se están cumpliendo, debemos optar por los caminos legales y denunciar por omisión de funciones, vamos a tener ese Acuerdo Regional porque no puede ser posible que intentemos trabajar y los Acuerdos Regionales queden en saco roto. Titankayocc es un proyecto de un área de conservación regional de Vischongo y este año en el PIA tenía medio millón de soles y se le quiera recortar a 200 mil soles, no le asignan presupuesto y en segundo lugar le quieren recortar. Tengo el documento que ha presentado Recursos Naturales a la Gobernación para que no se permita este accionar. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Hace dos semanas tuvimos la visita de la funcionaria de SERVIR la señora Isabel Flores acompañado por el asesor del despacho de la Congresista Tania Pariona el señor Jesús Ospina con quienes algunos consejeros presentes en ese momento ya les han informado sobre el curso que vamos a llevar los consejeros, va a tener una capacitación de casi 120 horas efectivas, va a tener certificación, va a haber seguimiento de manera práctica a lo que corresponde a funciones y atribuciones de la Ley de Gobierno Regional para tener este bagaje y disponer del tiempo correspondiente. El seguimiento va a ser estricto las notas creo que hay mínima aprobatoria. En el segundo punto, me extraña bastante y me preocupa que el COREDE Colegio Profesionales de Ayacucho haya emitido un pronunciamiento en lo que respecta al informe del plan de los 100 días, en vista de que representan a una institución y todos estamos inmiscuidos en esa responsabilidad, tanto de la parte ejecutiva como de la parte legislativa, En el primer punto se recomienda al Gobierno Regional a corregir los presuntos direccionamientos de cargos, que en su momento fueron materia de cuestionamiento por parte de la prensa local. Asimismo, se exige a la autoridad el cumplimiento del respeto a la paridad de género toda vez que el 15% de los cargos de alta gerencia están copados por mujeres. Como segundo punto se plantea impulsar los espacios de participación como son los Consejos Regionales Consultivos, el Consejo de Coordinación Regional y el Presupuesto Participativo establecidos por Ley. Por el contrario llama la atención que se

(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)

(Handwritten initials on the right margin)

(Horizontal list of handwritten signatures at the bottom)

promuevan "encuentros con la ciudadanía" a través de una agenda provincial que al parecer no está teniendo resultados óptimos. Tercero. Respecto a la gerencia de Desarrollo Social, el COREDE espera que este órgano deje de lado su labor declarativa y adopte una posición más ejecutiva y espera que la autoridad plantee estrategias sostenibles que reduzcan los índices de un "Escaso desarrollo humano". Cuarto. En materia de desarrollo Económico, consideran que se debe priorizar la construcción del parque industrial en la localidad de Manallasacc, a fin de que se pueda generar un motor de dinamismo económico en la región. Asimismo, se exige al Gobernador Regional "presentar de una vez por todas, el plan regional de mejoramiento y puesta en valor de los centros históricos, culturales y naturales de nuestra región como es el complejo arqueológico Wari, Vilcashuamán, Valle del Sondondo, el Pachapupum, las caídas de agua de Cangallo, entre otros prodigios que tiene nuestra hermosa y bendita tierra" Quinto. En este punto se exhorta a la autoridad regional adoptar una posición política urgente, con relación al Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llenera" Nivel III - 1. En este punto se advierte que, pese a no estar en funcionamiento, el Gobierno Regional, está asumiendo un costo de mantenimiento y operación sin que esto se refleje en algún beneficio para la población en general. "es necesario que la autoridad regional, tome decisiones políticas urgentes a favor de la población y cuyas medidas puedan ser sostenidas en el tiempo, rechazando todo tipo de injerencias e intereses personales venga de donde venga". Finalmente, el COREDE emplaza al Gobierno Regional encontrar soluciones consensuadas, eficaces y sostenibles a los desafíos que enfrenta la región. yo sugiero se invite al COREDE y conversar de mejor manera cuales son las propuestas porque hay muchas cosas que están un poco vagas en el espacio, que ha habido direccionamiento en cargos lo bueno sería identificar los hechos, que diga que conversar con la población en cada Provincia es una situación ambigua, ha ido y acogido las necesidades en cada Provincia no lo sé, veamos como los integrantes del COREDE esclarezcan mejor este pronunciamiento.

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.- Antes de invitar al COREDE nos den una copia de ese Pronunciamiento, para tener la información, son 100 días de la gestión del señor Carlos Rúa que nos ha costado a nosotros también desde nuestros espacios, pero en cien días no se puede estar poniendo todas las agendas y sobre todo las bombas de tiempo que ha dejado la anterior gestión durante ocho años, no podemos estar de una manera apresurada, primero los informes nos tiene que llegar a los consejeros y ver la forma de que nosotros también podemos pronunciarlos, considero importante la capacitación y considero que puede ser los días sábados.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Que pase a orden del día y del COREDE también.

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.- Se puede ver para la próxima sesión.

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS

- 1. CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** Quisiera hacer el pedido del informe cuantitativo y cualitativo de la Feria desarrollada en CANAAN promovido por la Dirección de Agricultura, físicamente y también la exposición al respecto.
- 2. CR. OSCAR ORÉ CURO.-** En diversas sesiones hemos tocado el tema de reestructuración, estaba haciendo la indagación inclusive de que están solicitando propuestas, proformas de que nuevamente vana reformular ese trabajo avanzado y que ya estaba inclusive en el Consejo Regional la propuesta de reestructuración, en vista de que se ha invertido más de 100 mil soles en esta acción de reestructuración, que el consultor que ha terminado este trabajo nos pueda exponer y qué es lo que realmente falta, haciendo seguimiento nuevamente van a querer contratar a otro consultor para que haga el mismo trabajo que ya se avanzó, para que no haya duplicidad de gasto, malversación de fondos y ya estamos en el quinto mes y podamos tener resultados como Consejo Regional y que se cite al consultor a fin de que nos exponga porque por información de los nombrados y demás profesionales del GORE esto ha sido de una mesa de trabajo que han trabajado de manera participativa. Que exponga de este trabajo efectuado en la gestión anterior. Se rescatará de todo ello seguramente hay pendientes, la modificatoria conforme a ley siempre varía. En vista de haber participado en el Foro Macroregional, el pedido es la conformación de una mesa técnica multisectorial en pro gestión del Megaproyecto

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten initials 'CP' and 'JC' on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

de la Masificación del gas, para cuyo efecto quisiéramos que el Consejo Regional designe a un representante porque ya va a convocarse esta comisión multisectorial y desde el Consejo Regional poder integrar y poder liderar, este proyecto es de impacto macrorregional, el pedido es que el Consejo Regional designe un representante para que forme parte de este proyecto Macrorregional.

- 3. **CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA.**-Solicitar la presencia del Director encargado de Vilcas Huamán, en vista de que hay unas quejas. De la agencia. -----
- 4. **CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.**- los Abogados del CRA para que vean qué medidas se pueden adoptar para que los funcionarios puedan cumplir los Acuerdos y Ordenanza Regionales, tenemos 327 Ordenanzas Regionales de las cuales cuantas se han implementado, están cayendo en saco roto y toda la autoridad del Consejo Regional en no cumplir todas estas implementaciones, se adopte alguna medida, algún mecanismo para que las autoridades puedan cumplir incluso cuando los consejeros piden información no se envía la información hay que estar yéndoles a buscar eso está mal el Consejo Regional tiene autoridad y está por encima del GORE. No es posible que no se haga caso de los pedidos que hace el Consejo Regional ante las instancias del GORE. El pedido sobre los micros y al comportamiento de los equipos en las sesiones de Consejo no se si una persona cuando habla sin micro eso consta en acta, cuando hablamos con micrófono es claro, pero cuando hablamos así no sé si se escuchará y estará constando en acta lo que estamos vertiendo en esta sesión. Sería importante priorizar, solamente tenemos seis equipos no sé si estarán funcionando. Solicitar al Colegio Mariscal Cáceres que nos informe detalladamente todos los ingresos por alquiler tanto del estadio, de sus instalaciones porque últimamente estamos viendo ferias, de todo está sucediendo en ese colegio que tiene una infraestructura grande, queremos saber a dónde va destinado tanto dinero, tanto recurso que está ingresando por esa modalidad. Que nos informe de los últimos tres años todo el ingreso que recaude Mariscal Cáceres por el motivo de alquiler de sus locales. -----
- 5. **CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.**- Con respecto a la solicitud que debería haber una mejor coordinación entre el ejecutivo y legislativo, tenemos entendido de que una de las funciones de coordinación entre estos dos poderes es la Vicegobernadora sería bueno esclarecer ese punto porque la coordinación es muy pobre e inclusive el ejecutivo había designado a un responsable y lamentablemente tal coordinación no existe o es nula, se ha generado un grupo de Whasappt por donde se nos debería comunicar las actividades y las comunicaciones son poquíssimas y los documentos llegan tarde después de que la Secretaria Técnica del Consejo Regional ya nos ha enviado. Me aúno al pedido de la Consejera Cleofé, debemos pedir un informe documentado sobre la organización de la Feria de CANAAN, uno con respecto al presupuesto que se ha utilizado y segundo sobre DAXI que ha organizado o participado en este proceso y los otros propuestos a los agricultores, es una pena que a los agricultores se les haya cobrado para que vendan sus productos. Tenemos entendido de que la Mancomunidad de los Andes maneja toda una cartera de proyectos, tenemos entendido de que su Gerente es Gerente por muchos años sería conveniente invitar al Gerente de la Mancomunidad y de que haga una exposición documentada y detallada de todos los proyectos que está manejando la Mancomunidad.-----
- 6. **CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.**- Se solicite a la DRAA sobre posibles encargaturas de personal nombrado y contratado de personas de la DRAA hasta el 30 de junio de 2019 de acuerdo al CAP. -----
- 7. **PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- En vista que ya hemos desarrollado el tema de salud previa exposición del Director, necesitamos ratificar como acuerdo para la comisión de salud para que pueda integrar esta mesa técnica de trabajo. En vista de que en diversos medios de comunicación se ha abordado el tema del supuesto delito de nepotismo del Gobernador y que se pueda en un informe pertinente porque nosotros como Consejo Regional somos todo un cuerpo y habiendo denuncias de este tipo no podemos dejar pasar los hechos, tenemos que tomar cuando se hace una denuncia pública porque trae responsabilidades legales,

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



quisiéramos Consejero Javier Berrocal porque fue usted creo que hizo la denuncia. Porque también nos preocupa el caso del PRIDER porque en diversos medios de comunicación han informado de que haría cierto tráfico familiar en algunos cargos, en la familia Bedrillana que es familia del señor Gobernador y del PRIDER. Me gustaría que todo esto recaiga de manera responsable en un informe y con las pruebas respectivas.

V.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

1. Exposición y presentación de informe documentado del señor Gerente General: Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal del Gobierno Regional de Ayacucho, sobre:

- Informe del estado situacional de los Tractores Agrícolas del Gobierno Regional de Ayacucho, inventario y ubicación actual.
- Informe del estado situacional de las maquinarias pesadas y vehículos del Gobierno Regional de Ayacucho, inventario.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Adelante con el informe señores funcionarios.

LIC. ADM. CARLOS BADAJOZ HUAYTALLA DIRECTOR DEL SEM.- Estamos para informar sobre las maquinarias pesadas del SEM y de los tractores agrícolas, tenemos registrado 76 bienes o maquinaria en la cual está el camión cisterna, camión volquete, camionetas, tracto camiones, cargadores frontales, excavadoras, motoniveladoras, rodillo, tractor oruga.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- quisiéramos saber en qué situación está todo ello, como se administra, si ha habido una transferencia en sesión de uso, alquileres, monto de alquiler.

LIC. ADM. CARLOS BADAJOZ HUAYTALLA DIRECTOR DEL SEM.- Se ha presentado 16 ejemplares, del 100% de las maquinarias que cuenta el GORE están operativo un 40%, de las cuales las maquinarias están presentando fallas, requieren mantenimiento preventivo y correctivo, un porcentaje tenemos en el SEM que están por repararse, requieren un presupuesto para el mantenimiento, un 20% están en desuso, incluso se ha solicitado a Patrimonio para dar de baja. Este año no se ha realizado ningún tipo de convenio en sesión de uso que generalmente se hace con las Municipalidades, tenemos solicitudes que están en evaluación, tenemos maquinarias a nivel regional, una parte está en el SEM, otro pull por situación de emergencia tenemos en la selva, está una excavadora, un cargador frontal y un volquete. De igual forma tenemos un pull de maquinarias que estamos llevando a María Auxiliadora de Huanta que va a dar inicio al proyecto y nos han solicitado. Otro pull está en Alcides Carrión que la pista están construyendo del nuevo Hospital hacia la cárcel y tenemos maquinaria en el Sur, en Puquio, Cora Cora y Llusita, esas maquinarias vienen desde la gestión anterior con convenio que ha vencido su convenio. Eso está por recoger hemos hecho la visita de campo porque hemos constatado que las maquinarias del sur requieren repuesto, al igual que maquinarias del SEM que requieren mantenimiento. En el SEM no nos han dejado combustible, no tenemos para hacer las visitas de campo y para las maquinarias, hay cinco personales de planta, al inicio habían 28 personales contratados en CAS luego bajamos a 13 y este mes 07 están cumpliendo también, el SEM no cuenta con un presupuesto para el personal. Este personal de CAS han trabajado con una meta prestada, la meta 111 que pertenece a obras, por un acuerdo interno, habían renovado la contrata a los que habían venido trabajando con una meta prestada, un presupuesto prestado. Tenemos personal de tareo, en cada obra personal que está trabajando, ellos son afectos a obra, hemos presentado las necesidades del SEM para personal y lo que es viáticos, viáticos se solicita a las Municipalidades que utilizan las maquinarias y algunas de buena fe nos apoyan no es de 149, nosotros pedimos un apoyo para lo que es pasaje y hospedaje, sobre el personal se está haciendo el trámite. El local del SEM es reducido y no cuenta con seguridad, se ha solicitado cámaras de vigilancia y construcción de cercos perimétricos, estoy solicitando a Patrimonio también un nuevo local para lo que es las maquinarias, para el mantenimiento de las maquinarias hemos presentado un expediente que está en camino y con las observaciones las estamos subsanando. Una maquinaria de

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten initials on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures at the bottom]

una Municipalidad es difícil recuperar porque el SEM no tiene combustible y sin wáticos es difícil salir, las Municipalidades han hecho reparar una maquinaria y no la quieren soltar, se organiza a la población y no quieren soltar. Ha habido una coordinación con el Gobernador ha pedido que se realice un expediente, entonces nosotros vamos a hacer el mantenimiento, reparación de las maquinarias con ese derecho recoger y dotar a otras municipalidades, muchas municipalidades que tiene las maquinarias no le están dando uso. Nosotros damos el visto bueno ellos reparan las maquinarias con repuestos alternativos y las maquinarias están fallando pero estamos reglamentando y las directivas están por aprobarse para mejorar. El SEM debe estar presente cuando se hace el mantenimiento. Sobre los convenios en esta gestión no se ha hecho pero hay solicitudes en evaluación. En el 2018 habían realizado por alquiler un promedio de 4,500.00, lo cual este año estamos viendo el mantenimiento de las camionetas. Tenemos 03 camionetas para el traslado del personal a la zona de trabajo de las maquinarias, este año se ha alquilado las maquinarias, Huaschahura ha depositado 1,500 soles y el sábado ha trabajado y ese es el ingreso de este año. -----

CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.- he solicitado la situación de los tractores agrícolas básicamente por una denuncia, me han hecho llegar fotografías a raíz de que presuntamente se estarían vendiendo estos tractores agrícolas, hay tractores agrícolas que están en manos de las asociaciones, esas asociaciones como lo dijo el funcionario ya se sienten dueños pero recuérdese que esos tractores agrícolas han sido dados en sesión de uso, no es que se les haya regalado, en este caso el señor del SEM tiene que hacer el inventariado de estos tractores agrícolas, no sé yo tengo entendido de que ya hay una venta de un tractor en la Municipalidad de Tambillo dado a una asociación que está en denuncia, **LIC. ADM. CARLOS BADAJOZ HUAYTALLA DIRECTOR DEL SEM.-** Yo informo del SEM, las maquinarias pesadas, los tractores orugas. -----

CR. OSCAR ORÉ CURO.- El SEM maneja un pull de maquinarias pesadas, el tema de operación y mantenimiento de qué manera se está solventando los gastos, es a través de un proyecto o de una meta, el GORE tiene un taller especializado para el tema de estas maquinarias o simplemente damos a terceros y si es así se hace a través de un proceso. Veo maquinarias que no funcionan, recuperado del Distrito tal, de la Provincia tal, las maquinarias son de la Región Ayacucho, no podemos concentrar maquinarias de distinta naturaleza como anteriormente se veía por favores políticos en un solo lugar, la región son 11 provincias solicitudes y simplemente deniegan la atención porque no racionalizamos el uso de las maquinarias, no podemos permitir que distintas Provincias lo tengan como si fueran suyos. El GORE debe disponer a la solicitud de Distritos o Provincias. Porque es para la atención de las emergencias que vienen suscitándose o se van a suscitar. La directiva falta actualizar. -----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.- Hubiera sido bueno que nos haga llegar todo el diagnóstico del estado situacional para que nos diga que piensan hacer durante este año y la gestión esta oficina. Las maquinarias malogradas que piensan realizar y también a qué zonas priorizarán en cuanto a las maquinarias agrícolas. A que se refiere Municipalidad de Acocro proceso judicial y municipalidad de Chiara proceso judicial. Sobre la Municipalidad del Distrito de Luricocha, escuchaba el Alcalde que no tenía maquinarias y solicita al GORE y el documento dice que sí existe la maquinaria, otro en la Sub Región de Huanta, existen maquinarias cuales y para qué trabajo se está desarrollando y el otro es en el tema de Sivia, tengo entendido de que esa maquinaria se encuentra desde el mes de enero y hace 15 días incluso el Alcalde de Canayre solicitaba maquinarias, pero 100 mil soles que le habían asignado no era suficiente y no había maquinarias, pero consideran que hasta la fecha estas maquinarias se encuentran ahí. -----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.- La documentación que ha hecho llegar demuestra que la mayoría de equipo mecánico que tenemos está en buenas condiciones. Hemos tenido que afrontar la emergencia que en algunos Distritos termina el 25 de mayo no hemos contado con el respaldo de estas maquinarias y eso llama poderosamente la atención. En algunos casos se ha prestado el servicio con estas maquinarias en algunos Distritos, sin embargo se ha recibido quejas de algunos Alcaldes en el sentido de que las maquinarias se malograban a cada rato y los Alcaldes con ironía decían de que mejor hubiera sido no solicitar esa maquinaria porque nos ha irrogado mayor gasto de lo que nos hubiera irrogado alquilar de privado, deberíamos sincerar el estado de operatividad de las maquinarias con

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten initials 'CPE' and 'J.' in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

que contamos, porque si hay maquinarias que se malogran a cada rato, hay que dar de baja, esa política de dar de baja no funciona en el GORE, se está pagando garaje, otros gastos por maquinarias que están viejas, obsoletas y a veces hace presumir porque maquinarias de ese tipo seguimos manteniendo, si tenemos tanta maquinaria pesada hay que poner al servicio de la Región. porque como actividad cuantas trochas cuantos mantenimientos con poco gasto se puede hacer, sobre todo de los caminos vecinales. Resalto el pedido del Consejero Oscar la Región debe contar con un taller de mantenimiento, si contamos por lo menos hay que mejorar o ampliar ese taller, porque el gasto del mantenimiento a través de terceros es mucho, si invirtiéramos en un taller con profesionales seguramente en el mediano o largo plazo habría una inversión importante, habría también algo importantísimo entonces es algo que debe plantearse para que el Consejo Regional también pueda tomar una decisión al respecto.

CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.- Esta gestión debe ser distinta y que no distribuya a diestra y siniestra las maquinarias sino que sirva a todas las Provincias. Hay una solicitud de los hermanos de Cangallo, de Chacolla, no lo están atendiendo, los señores de la comunidad ni siquiera piden combustible, dicen voy a poner la plataforma para llevar, debe haber condiciones, es el compadrazgo porque sin ninguna condición, sin compromiso es por eso que esta votados por aquí por allá por lo tanto debe haber una distribución equitativa para todas las Provincias.

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.- El tema es presupuestal, ellos prácticamente están administrando chatarras, me imagino que ellos hacen sus peticiones pero todo revota de planeamiento, la comisión de transporte que le ayude a hacer un diagnóstico adecuado de seguimiento y si tenemos que hacer la modificación aquí, porque esas maquinarias son útiles, porque yo tuve las maquinas necesarias para apoyar al pueblo, año tras año las emergencias son peores, las maquinas casi están en desuso porque yo los he visto, que la comisión de Transporte de una información de cuánto dinero se necesita para que se pueda mejorar todo este asunto.

CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.- Saludar al consejero Heiser y debe haber una comisión multipartidaria con el área de presupuesto para sincerar todas esas responsabilidades, justamente con el diagnóstico el presupuesto para que se mejore la calidad de la administración del servicio mecánico.

CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.- Tenemos que hacer un recojo de las maquinarias que están en sesión de uso, tener todo el diagnostico con qué maquinaria contamos y con la omisión de transportes podemos trabajar para saber con qué maquinarias contamos y cuales están útiles para que nosotros hacer un programa y creo que cortarse esa atención por sesión de uso que se da en Distritos y Provincias. En Cora Cora, en Parinacochas está la maquinaria y el Alcalde la maquinaria prácticamente lo tiene de adorno ahí está en una situación caótica.

CR. HERMILIO LINARES NEYRA.- Las agencias Agrarias tienen los tractores agrícolas en mi zona se suponen que le han dado en sesión de uso, en mi zona son 08 tractores.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Estamos hablando de maquinaria pesada.

CR. HERMILIO LINARES NEYRA.- Hay una excavadora en Yahurihuirí, la Junta de Regantes le hacen reparar la maquinaria que le dieron en convenio en la gestión anterior. Se han pasado reparando y ahora están pidiendo que se firme el otro convenio por seis meses y nadie devuelve hasta hoy día. Si los regantes están gastando para reparar esa máquina mañana no lo van a recoger. Como esta ese convenio, yo estoy de acuerdo con todos los amigos consejeros de que tienen que diagnosticar. Los alquileres, porque la ley aquí lo tenemos es el 40% de lo utilizado, que maquinarias son, porque los regantes quisieran que le den de baja para llevárselos equitativamente.

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.- Como quedó la denuncia que se hizo el año pasado frente a una máquina que se había reparado sin tener una orden de servicio, luego se estaba tramitando para su pago, eso haría sido la fiscalización que se hizo en la gestión pasada, hasta ahora no sabemos cómo ha quedado eso, se pagó, no sé pagó, porque habían hecho un Acuerdo Regional para que no se pague. No sé cómo habrá quedado eso. Hay vehículos de la misma institución que han sido detenidos por incluso haber trasladado drogas, sustancia, un camión que incluso esta incautado, también como ha quedado ese tema, ya se ha recuperado el camión, en que situación está. Vemos en el documento que

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten initials and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

nos entrega de que todos los equipos están operativos, hay equipos por arreglar y algunos están inoperativos y otro es cuando se da las maquinarias a obras, una obra un proyecto tiene un presupuesto de alquiler, porque no se paga ese presupuesto al GORE cuando se da esas maquinarias. Eso se tiene que reglamentar porque no puede ser posible que habiendo tanta necesidad de esas máquinas en los pueblos o distritos se dé a proyectos que tiene presupuesto, se malogran las máquinas y tampoco quieren arreglarlo. Tiene que haber una reglamentación cuando se dé a proyectos ese presupuesto que tiene pase al GORE.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- El propósito del Consejero Regional es hacer una evaluación y el diagnóstico en vista de que el Gobernador y los responsables de las asignaciones de presupuesto y lo que corresponda a tener las maquinarias operativas, por lo que se van a hacer trabajos por administración directa y esto ha sido una oferta a la población, por lo tanto se tiene que hacer una evaluación, lo que usted ha alcanzado es una relación y como dice la consejera Cleofé hay que hacer un diagnóstico, un análisis con las conclusiones y recomendaciones, si vamos a exigir el cumplimiento de esas recomendaciones, cuanto de presupuesto tiene el área que usted está a cargo, en qué aspectos se está gastando, qué deficiencias tiene, esas máquinas de tanto valor está expuesta a cualquier robo oculto de las piezas, porque esas son valiosas, cualquier pieza de esa maquinaria pesada tiene un costo alto, tenemos un equipo de personal técnico especializado en maquinaria no cualquier mecánico arregla esa maquinaria pesada, es un técnico certificado. Contamos con ese personal. Porque el CRA permite que las municipalidades a quienes les hayan dado por convenio o por algún acuerdo tengan que llevar a cabo esas reparaciones a qué responsabilidad si la propiedad es del GORE. Necesitamos una directiva señores consejeros, actualizado, mejorar para que nosotros tengamos que poner esas situaciones bien en claro, las municipalidades que se ha dado en convenio tengan que entregar el dinero que corresponde a su reparación y el GORE se encargue de la reparación de ese vehículo. Una Municipalidad con su exiguo presupuesto me imagino que una pieza original no va a alcanzar y se va a la cachina o San Jacinto en Lima y me trae repotenciado o mejorado y es lo que colocan por eso no duran. No podemos hablar de chatarra, tenemos una cantidad considerable de maquinarias que están operativas. De acuerdo a su resumen se tienen 71 maquinarias operativas. 11 inoperativas, 01 en stand by no sé a qué se refiere. Una en reparación y una de baja. También tiene 33 unidades que están en uso. Para el uso del control, la administración, son 11 provincias y para una supervisión, es mucho y están en su mayoría camionetas. Dónde están esas camionetas y cuál es el uso quiera que informe más detallado. Nuestro propósito es mejorar la gestión y esas máquinas que han costado, no podemos hablar de chatarras, porque están han sido compradas del 2015, 2014, con cuestionamientos ante la opinión pública. Ha costado más de 20 millones el primer lote y ahora la compra de los tractores agrícolas ha sido otro monto significativo de millones de soles. Hay que saber administrar y darle el mantenimiento adecuado.

LIC. ADM. CARLOS BADAJOZ HUAYTALLA - DIRECTOR DEL SEM.- El mantenimiento de las maquinarias no se hace en el SEM, se viene reparando con las obras. La obra de Mollepata ellos tienen un pull y afecto a la obra hacen el mantenimiento con el visto bueno del SEM. Cuando está en uso las Municipalidades hacen el mantenimiento con visto bueno del SEM, en el SEM contamos con mecánicos que están especializados con maquinaria pesadas, no tenemos presupuesto. Tenemos taller mecánico tenemos engrasadoras pero ya está en desuso. Se ha inventariado llaves no contamos tampoco pero sí tenemos personal. La alternativa del mantenimiento hemos solicitado a estudios para que puedan asignar un presupuesto para el mantenimiento al 100% lo que se requiera y el SEM lo estará realizando. Se ha presentado una directiva a la Gobernación del 2018 en la que está claramente que procede la sesión de uso. Ahora estamos cambiando los términos. En Mollepata estaba dos cisternas, cuatro volquetes, un cargador, un rodillo, una excavadora, un tractor oruga. La obra no ha hecho el mantenimiento adecuado de las maquinarias. Con Patrimonio hemos intervenido a las maquinarias con mecánicos a las maquinarias hemos encontrado con fallas, repuestos alternativos, todos. Se ha hecho una lista de requerimiento para cada maquinaria. Hemos presentado a la obra para que haga el mantenimiento porque se supone que cada obra tiene su presupuesto para personal, logística, maquinarias.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten initials 'CP' and 'SL' in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



000381

Exagerando llega al 30% de gasto en el proyecto lo cual no lo han hecho así. Obra Mollepata nos dan el documento ya recójense las maquinarias. Cuando hemos querido recoger las maquinarias están estacionadas y hemos tenido que enviar otro documento responsabilizando a ellos que las maquinarias tienen que salir con su mantenimiento y repuesto adecuado, nuestro plan es ese hemos presentado para el mantenimiento del local, de infraestructura y también hemos presentado un proyecto que está en evaluación para el mantenimiento de las maquinarias. Al respecto de lo que me dice de las maquinarias de Acocro, Chiara, Luricocha Huanta, patrimonio va a exponer. Sobre la maquinaria está en Sivia, una excavadora 329 hemos llevado por cuestión de emergencia, esa maquinaria iba con destino a Samugari en vista de que había pasado la emergencia lo que pasa es que esa maquinaria la cama baja que es un camión de 13 metros a las justas ha llegado a Rosario. No podía desviar para Santa Rosa, para Samugari también había otra emergencia en Sivia y hemos tenido que rodarlo, esa misma maquinaria nos ha pedido para Canayre. Señora Cleofé en Llochegua estaba un volquete y un cargador que también estaba en emergencia y esa maquinaria tenía que subir a Canayre, pero se tuvo que regresar a Samugari porque otra vez ha pasado otra emergencia. Esas maquinarias posiblemente después estemos rotando a Canayre. El 10% de las municipalidades están presentado sus documentos, casi al 10% no más podemos atender. Las maquinarias que están en la relación están operativas cualquier momento presentan fallas. El Alcalde de Aucará ha solicitado un tractor oruga y en el SEM teníamos un tractor oruga que necesitaba mantenimiento y él dijo yo lo hago arreglar y lo hemos presupuestado aproximadamente 10 mil soles, ha traído mecánico, ha traído repuesto, hemos estado atentos al mantenimiento y casi 20 mil soles le ha salido. A otras manualidades no hemos podido atender porque necesitamos mantenimiento a las maquinarias por eso no se atiende al requerimiento de la población. Sobre el camión con drogas. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Bien, eso el funcionario lo va a esclarecer. -----

LIC. ADM. CARLOS BADAJOZ HUAYTALLA DIRECTOR DEL SEM.- En el SEM tenemos tres camionetas las demás están a cargo de Patrimonio, las camionetas están distribuidas en las Gerencias y Sub Gerencias. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Concluimos esta rueda con el compromiso que el funcionario entregue el diagnóstico porque el GORE tiene que avaluar su capacidad operativa porque tiene que avaluar obras por Administración Directa ese es el propósito. -----

EDGAR MEDINA RESPONSABLE DE PATRIMONIO.- Voy a exponer sobre los tractores agrícolas que se han adquirido el 2011, 40 tractores agrícolas, al respecto de estos tractores agrícolas, se encuentran en sesión de uso las nuevas del 2011 se ha dado a la DRAA y a la vez a sus Agencias Agrarias de Sucre, Huancasancos, Lucanas, Parinacochas, Pauza y Huanta, de las cuales el 2018 se le ha dado al Director de la DRAA para que haga una distribución que a la fecha han incumplido ese documento, en el mes de noviembre se le ha notificado con una carta notarial con motivo de la transferencia no se podía avanzar más. La Unidad de Patrimonio el año pasado ha conformado una comisión para que recoja todo esos tractores a falta de presupuesto no se pudo. Este año 2019 se ha vuelto a reconfigurar, posiblemente este año debe salir esta resolución en el mes de mayo estoy solicitando personal de campo y uno de asesoría jurídica y tesorería para que se haga dentro de las cláusulas que se ha entregado esas maquinarias tendría que hacer un informe técnico para presentar al GORE y luego el Gerente General ya verá qué medidas va a tomar sobre esos tractores. -----

CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.- He pedido el informe sobre los tractores agrícolas, existe una denuncia en el sentido de que esos tractores agrícolas se han dado en sesión de uso a varias asociaciones, esas asociaciones como habrán sido conformadas, hay una o dos personas que le dan uso a estos tractores no sé a cuantas asociaciones se ha entregado esos tractores agrícolas porque esto está en sesión de uso no es que se les haya regalado. Tengo una fotografía del Centro Poblado de Ccequeslambras Acocro, en la imagen se muestra que está subiendo a una cama baja un tractor agrícola que por cierto también se hace ver la placa del tractor 543. Yo sabía y el funcionario del SEM me puede ayudar con esto, de que en el Distrito de Tambillo ya se había vendido anteriormente y que una persona había tenido problemas legales y que está en proceso y en investigación, esa venta de ese tractor en Tambillo. Usted es de la zona colindante señor funcionario y me

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin)

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)

(Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page)



puede corroborar ese detalle, denuncias como estas ha llegado a mi despacho como también la venta de un tractor YANMAR en Vilcas Huamán, la venta se ha realizado en este caso el dueño vendría a ser Alejandro Dipaz Enciso, creo que es de Acocro también señor funcionario. Usted creo que es Alcalde del centro poblado de Ccequeslambras entonces debe conocer la situación real de ese tractor, si nos ayuda señor funcionario o es que la información está mal. Porque acá yo tengo imágenes que estos tractores están siendo cargados a una cama baja.

CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA.- El tema de las maquinarias agrícolas en la Provincia de Cangallo, he visto muchas maquinarias agrícolas en Cangallo pero ahora no veo no sé si se ha destinado a otro lugar o eran asociaciones de la Provincia de Cangallo, cuantas asociaciones han sido beneficiarias de esta sesión de uso en la Provincia de Cangallo.

CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.- Las Provincias de Huanta, Huamanga, Cangallo, no hay tractores en la Provincia de Cangallo, como quedan los tractores de la parte Sur como Lucanas, Parinacochas que tienen cantidad de tractores, van a regresar o no. Se van a crear algunas políticas, esto deben transferir a las instancias pertinentes como las Agencias Agrarias es urgente hacer una reestructuración del manejo de las maquinarias. El sector agrícola necesita atenderse adecuadamente.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Según el informe solo se han dado a tres asociaciones a la Asociación Juventud de Patahuasi Vilcas, Asociación Agroganadero Manallasac Chiara, Asociación Agro ganadero Grano de Oro y a las Agencias Agrarias de las diferentes Provincias, Municipalidades incluso algunos en procesos judiciales. Dentro de este contexto estamos hablando de un problema de la venta de un tractor en la zona de Chiara, Acocro, estamos en esa respuesta.

EDGAR MEDINA RESPONSABLE DE PATRIMONIO.- El tema de Ccequeslambras usted tiene esa información, cuando se ha recogido ahora último, se ha recuperado el de Cequeslambras hace dos semanas se ha dado a la Municipalidad del Centro Poblado de Ccequeslambras, ha intervenido la Policía ha estado en Carmen Alto he ido, hemos recogido y está internado en el Almacén de Agallas de Oro.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Con ese número de placa que dijo el señor Consejero.

EDGAR MEDINA RESPONSABLE DE PATRIMONIO.- Yo manejo a través del chasis.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Se ha recuperado y esté en el GORE.

CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.- En la anterior sesión de Consejo que era hace dos semanas atrás entonces cuando se plantea esto mira lo que sucede. Hago este pedido de qué pasa con estos tractores y hace dos semanas el funcionario hace recojo de esas dos maquinarias. Debe ser coincidencia en todo caso. Quisiera que el funcionario diga a cuál de las asociaciones se ha entregado, son tres, podría aclarar.

LIC. ADM. CARLOS BADAJOZ HUAYTALLA DIRECTOR DEL SEM.- Soy autoridad en mi comunidad de la cual el tractor nos han entregado el 2011, 2012 todavía al Alcalde del Centro Poblado de Ccequeslambras de lo cual tenía el convenio vencido de lo cual la otra autoridad que me ha antecedido él lo tenía ocultado no lo quería entregar porque las llanta estaban bajas, el año pasado Patrimonio me ha hecho llegar una carta notarial a mi persona como autoridad a la cual tenía que entregar y al cual he respondido a Patrimonio que no tengo re cursos y que se recojan, en esa coordinación el señor Medina me dicen ustedes han llevado y asumen la movilización. Ese es yo he pagado al camión para que traslade, incluso la Policía ha intervenido y la maquinaria ya está en el garaje yo también con la responsabilidad de que tiene el convenio vencido, yo no puedo entregar la maquinaria conociendo como es la situación.

CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.- Qué asociaciones tienen esos tractores, porque aquí mencionan de que en Vilcas Huamán hay un tractor verde y ese tractor habría sido vendido posiblemente.

EDGAR MEDINA RESPONSABLE DE PATRIMONIO.- El 2011 se han adquirido 30 tractores con 31 millones más la válvula, la verde. En esa zona en esa Provincia yo no tengo ningún tractor, los tractores se han dado a Huanta, Cangallo, Sucre, Huancasancos, Lucanas, Puquio y Cora Cora, el quien habla hace poco ha ido a trabajar a esa Unidad de Patrimonio y haciendo un seguimiento de esas maquinarias yo tengo tres denuncias

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right margin of the page.

inclusive a un ex trabajador de Patrimonio está en esta denuncia. Se ha dado a la Mancomunidad del Río Cachi y esas tres maquinarias cuando he hecho seguimiento no había, la Unidad no cuenta con presupuesto para hacer seguimiento, eso se ha denunciado está en proceso judicial, el otro es la Municipalidad de Acocro, la Municipalidad de Chiara, y un centro poblado de Valle Esmeralda Huayllao de Tambo, a ellos se les ha notificado el año pasado. Esto se ha comunicado al Procurador Público para que tome las acciones legales, esto está en proceso judicial.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Tres tractores, entre ellos está este tractor.

EDGAR MEDINA RESPONSABLE DE PATRIMONIO.- No tengo ese tractor, tendría que ver.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Tendría que verificar si es del GORE.

EDGAR MEDINA RESPONSABLE DE PATRIMONIO.- De esos 30 tractores inclusive hay agencias agrarias que han desmantelado las maquinarias. Puquio nuevecito lo han malogrado, Parinacochas igualito, Pauza, ninguna Agencia Agraria del convenio del 2012 han incumplido, hay un porcentaje que deberían depositar al GORE y otro a La Agencia Agraria, justamente para eso se ha conformado esa comisión para que haga una investigación. Hay un Abogado para que se vea este tema de ingresos y egresos de estas 30 maquinarias, que están en las Agencias Agrarias. También hay 04 casos y Patrimonio informa y el procurador público toma las acciones legales, asesoría jurídica, se ha informado y estas maquinarias están en convenios que han fenecido, esta comisión es para que trabajen todas las maquinarias e informen. Las maquinarias nuevas 24 están en el Sur. Esas maquinarias una vez que se recojan se van a dar a las Sub Regiones. Las maquinarias que están en huamanga se tienen que recoger. Se ha firmado con las Municipalidades Distritales de Tambillo, Acocro, Chiara, Vinchos y si no devuelven se van a tomar acciones legales de acuerdo al informe que va a entregar la comisión.

CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.- Informa que las Agencias Agrarias no hay confianza, cuando los 83 tractores agrícolas no reza en ninguna Agencia Agraria, todo está en Almacén de Patrimonio Fiscal, la gran mayoría, con las justas en la Sub Región de Pauza, aparece un tractor agrícola bajo. Si de las 83 maquinarias a las Agencias Agrarias se les distribuyera 11 tractores agrícolas por lo menos deberían manejar las Agencias Agrarias. Parinacochas y Lucanas son las Provincias en las que están concentrados los tractores agrícolas, debemos tener mejor criterio de distribución de estas maquinarias. Por lo menos una maquinaria por Provincia para satisfacer las necesidades de los agricultores, Cangallo es zona tractorabel, donde se producen la mayor cantidad de papas, vamos a realizar una fiscalización para que estas maquinarias con mayor criterio sean distribuidos, hay que dar fecha prudencial para el recojo si es posible de estas maquinarias porque están en sesión de uso.

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.- El diagnóstico y sinceramiento del estado situacional de las maquinarias pesadas y de los tractores agrícolas, lleguemos a la conclusión de que se tiene que hacer una investigación. La comisión agraria que investigue las maquinarias agrícolas, la comisión de Transportes investigue sobre las maquinarias pesadas, porque no podemos permitir que maquinarias que son bienes del GORE y que costó al pueblo de Ayacucho está en esas condiciones. Tienen que haber propuestas técnicas de como reglamentar la asignación de estas maquinarias, a los municipios, a las Sub Regiones y a los sectores de Agricultura de cada Provincia. Porque no se puede dar así por así una maquinaria pesada en buenas condiciones y vayan a cambiar en Provincias nadie dice nada y por eso el negociazo, son señores funcionarios o son señores funcionarios tiranos, se tiene que concluir con las dos comisiones de investigación.

CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.- lamentable, quien controla y recoge esta maquinaria creo que es el SEM. Porque se han derivado a las Sub Regiones si no ha estado operativo, la sugerencia del Consejero Cordero es de que esas maquinarias al menos una por Provincia es una necesidad y controlada por las Agencias Locales.

CR. HERMILIO LINARES NEYRA.- Mi Provincia tiene 08 tractores mi provincia es la más extensa de la Región, los amigos responsables vean el mejor estudio para la distribución posterior. En el caso de Lucanas lo tiene la Municipalidad Provincial, debe tenerlo la Agencia Agraria y ahora es preocupación del Director de la Sub Región y eso que el pleno acuerde, quien lo recoge las Agencias Agrarias o las Sub Regiones. En el caso mio las Sub Regiones están interesados en recuperar las maquinarias, ya le han dado esa facultad no sabemos.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

De esas 08 máquinas una está inutilizada, sería bueno en una sesión posterior voy a hacer llegar cual es esa máquina, hay otra que posiblemente ya se apodero la Municipalidad de Carmen Salcedo, posiblemente de Andamarca. De las 08 están operativas. 05 Alguien debe recoger en las condiciones que está buenas o malas y debe ser la Agencia Agraria o la Sub Región, sobre el particular habrá alguna gestión.

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.- Los funcionarios técnicos se han acostumbrado a administrar el desorden, el caos y la Administración Pública necesitamos gestores. Estamos casi 04 meses de haber asumido, cuando se habla de gestión primero tenemos que hacer el diagnóstico, de la Dirección o pequeña Oficina, no importa el tamaño, primero hagamos el diagnóstico y después una propuesta clara de cómo he encontrado y sobre esa base qué voy a hacer. Más que informe es la relación de maquinarias que ha traído al Pleno. Damos en sesión de uso, seguramente dimos en sesión de uso en su momento. Hubo voluntad política, qué sé yo, pero en qué condiciones se ha suscrito esos convenios de sesión. Se ha hecho seguimiento a la suscripción de esos convenios. No es una carta abierta donde el concesionario puede hacer lo que le parece. Si los convenios están vencidos hay que aplicar lo que corresponde, el GORE a través del SEM debe recoger. Después hacer la entrega a las Agencias Agrarias, porque ellos a través de la comisión agraria han estado solicitando estas maquinarias, el pleno que tome una decisión porque se discute se discute, culmina la sesión y todo queda en nada. Los funcionarios se van contentos porque muchas veces no acordamos nada. El diagnóstico completo y sobre esa base estaremos tomando una decisión, con una propuesta técnica viable.

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO. - Estoy de acuerdo con la propuesta de la Consejera Cleofé y yo en ningún momento dije que haya borrón y cuenta nueva, que haya investigación a los responsables que hayan hecho esto. Se haga la investigación, pero esas máquinas que salgan a Servir, se haga el diagnóstico y responsables quienes están que esa comisión recomiende que se puede hacer porque yo con un Alcalde estoy conversando de mi zona y dicen que lo han mejorado la maquinaria, están pagando al operador, para los viáticos, que van a decir en la Audiencia Pública el GORE nos ha dado maquinas pero nos ha dado fierros, no sirve de nada y ahora de repente son engréidos los operadores, se debe dar una buena máquina para el servicio del pueblo.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- El diagnostico señor funcionario y nosotros como Consejo Regional tomemos conocimiento de las deficiencias y tengamos alternativas de solución de parte de ustedes como funcionarios. En la comisión sería el tema del primer punto que hemos abordado sobre maquinaria pesada, sobre los tractores agrícolas, camiones, cisternas, y todo lo que corresponda tendrá que hacer usted el diagnóstico y alcanzar las alternativas y recomendaciones y ver el presupuesto, qué plantea como equipo técnico para mejorar como dice los convenios, esos convenios parte el problema ahí porque no se especifica fechas plazos y ahí debe contener las penalidades porque es una responsabilidad tener un bien público fuera del plazo. También sería conveniente señores consejeros un análisis a la Directiva con la que ellos están trabajando. Hay muchas directivas en el GORE que están desfasadas. Vienen del 2004, 2006,2008. El Acuerdo recae en la Comisión de transportes y comunicaciones que aborda el seguimiento la maquinaria pesada y la comisión de Agricultura los tractores agrícolas y también unidades vehiculares que están dentro de esa competencia. El acuerdo es que los dos miembros y las dos comisiones hacen seguimiento, quedamos todos aprobados, perfectos. Todo lo que concierne, diagnostico, alternativa, conclusiones.

ACUERDO DE SESIÓN: Que, el Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho Oficina de Servicio de Equipo Mecánico , Oficina de Abastecimientos y Patrimonio Fiscal – Unidad de Patrimonio presente el Informen el diagnóstico y alcanzar las alternativas, recomendaciones y ver el presupuesto, qué plantea como equipo técnico para mejorar la suscripción de convenios por donde parte el problema ahí porque no se especifica fechas plazos y ahí debe contener las penalidades porque es una responsabilidad tener un bien público fuera del plazo. También sería conveniente señores consejeros un análisis a la Directiva con la que ellos están trabajando.

Informe de Fiscalización al Centro de Atención Residencial - Aldea Infantil "Señor de Nazareth" del Distrito de Tambo- La Mar. Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA Presidente Alterno del Consejo Regional.- Los antecedentes y las conclusiones señora Consejera. -----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.- Conformación de la Comisión: En nuestra condición de integrantes de la Comisión de Fiscalización del Consejo Regional, la misma que se encuentra conformada por los siguientes Consejeros Regionales: **C.R. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA** Consejera Regional Huanta - Presidenta, **C.R. JAVIER BERROCAL CRISOSTOMO** Consejero Regional Huamanga – Secretario y **C.R. YSABEL DE LA CRUZ JORGE** Consejero Regional Sucre - Vocal.-----

ANTECEDENTES.-El Centro de Atención Residencial "Señor de Nazareth", fue creado el 25 de Setiembre de 1988, por la Fundación Por los Niños del Perú. Desde el año de 1989 hasta la actualidad funciona como un órgano operativo de base descentralizado del Gobierno Regional de Ayacucho adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, es una institución Benéfica Tutelar, cuya labor está dirigida a la Protección, Atención Integral y la Formación Psico - emocional de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de abandono moral y material, con la finalidad de hacer de ellos, hombres útiles a la sociedad con valores. El Centro Residencial "Señor de Nazareth" de Tambo La Mar – Ayacucho, se encuentra ubicada al noreste del Distrito de Tambo, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho. El CAR, tiene una extensión de 4,454.5 m2, con área construida de 1,500 m2, que se encuentra ubicado a orillas de río Itanayocc, con una topografía muy accidentado, en un terreno de ojos de puquial, el clima es frígido, y seco con una temperatura de 12°. El Centro de Atención Residencial es una Institución Benéfica Tutelar, actualmente alberga a 25 niños, niñas y adolescentes de 2 a 14 años de edad de ambos sexos, a los cuales se les brinda Protección y Atención Integral como: Alimentación, Educación, Salud, Vivienda, Vestido, formación de valores morales y todas las necesidades que puedan tener, estudian desde el nivel Inicial y Primaria en la Institución Educativa diferentes Instituciones Educativas del Distrito de Tambo. Los residentes son procedentes de los lugares más vulnerables de la Provincia de La Mar, Huanta, Huamanga y Pichari - La Convención Cuzco- VRAEM. Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran albergados son de diferentes condiciones sociales como: padres privados de libertad, abandonados por los progenitores, huérfanos de padres, por violencia familiar, pobres y padres con discapacidad mental. La Estructura orgánica de la Aldea Señor de Nazareth de Tambo La Mar está considerado dentro del Manual de Organización y Funciones-MOF de la Sede del Gobierno Regional Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 030-2008-GRA/CR de fecha 18.12.2008. El Centro de Atención Residencial Señor de Nazareth es una Institución Benéfica Tutelar, en la actualidad se encuentra dirigida por la señora Jesús Teresa Cuadros Moquillaza en su calidad de Directora. A efectos de cumplir con las acciones de fiscalización se cursó los siguientes documentos:

- Oficio N° 237-2019-GRA/CR-CDHIS-P
- Oficio N° 238-2019-GRA/CR-CDHIS-P
- Oficio N° 018-2019-GRA/CR-CDHIS-P
- Oficio N° 268-2019-GRA/CR-CDHIS-P
- BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto para el año 2018
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto para el año 2019.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código del Niño.
- Ley N° 29717, Ley General de Centros de Atención Residencial.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza N° 003 -2012-GRA/CR.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten initials and signatures on the right margin]

[Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

III. ANÁLISIS DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES MATERIA DE LA FISCALIZACION.

El Centro de Atención Residencial "Señor de Nazareth", alberga a 25 niños, esta a su vez dividida en 03 Casas Hogares, con sus respectivas madres tutoras, cuya Institución viene a ser Benéfica Tutelar, estructurada y subvencionada por el Gobierno Regional Ayacucho.

Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social del Consejo Regional fiscalizando el Centro de Atención Residencial "Señor de Nazareth", Tambo La Mar

Comisión fiscalizadora, sosteniendo reunión de trabajo con el personal del Centro de Atención Residencial "Señor de Nazareth", Tambo La Mar.

PRESUPUESTO ASIGNADO AL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL "SEÑOR DE NAZARETH", EJERCICIO FISCAL 2019.

G.G.	E.G.	DENOMINACION	PIM 2019	ACOGIMIENTO	INCorp.	FAMILIAR
EXTERNAMIENTO Y ADOPCION DE NIÑOS		ALDEA INO	CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE ALIMENTOS	ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS	TOTAL	
TOTAL	509,572.00	113,321.62	336,529.66	59,720.72	509,572.00	

1. DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO DE LAS TARJETAS DE CONTROL DE ASISTENCIA Y CARENCIA DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DE LOS SERVIDORES ALDEA SEÑOR DE NAZARETH - TAMBO LA MAR.

-De la fiscalización selectiva efectuada a la Aldea Señor de Nazareth Tambo La Mar, se aprecia que en las Tarjetas de Control de Asistencia del personal administrativo correspondiente a los días 25 y 26 del mes de marzo 2019, presentan deficiencias durante los registros y/o marcados, precisándose lo siguiente: algunos servidores registran sus ingresos a través del reloj; sin embargo estas no son firmadas en las tarjetas las mismas que carecen de control de asistencia del personal de dicha Entidad. Cuyas observaciones corresponden a los siguientes servidores: Zenaida Pérez Miguel, Luciano Prado Flores y Mariliza Simón Oré, la última servidora regularizó la firma, durante el trabajo de campo de la fiscalización, quedando demostrada dicha deficiencia. Dicha Entidad debe ceñirse al Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia, a fin de que permita un adecuado control de asistencia y permanencia en su centro de labor. Lo expuesto contraviene lo dispuesto en el Artículo 128° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que precisa "Los funcionarios y servidores cumplirán con puntualidad y responsabilidad el horario establecido por la autoridad competente y las normas de permanencia interna en su entidad...".

2. CARENCIA DE UNA ADECUADA CONDUCCIÓN CON LOS REGISTROS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ALBERGADOS POR CADA CASA EN LA ALDEA INFANTIL "SEÑOR DE NAZARETH".

- De la revisión y fiscalización efectuada a las tres casas en la Aldea infantil "Señor de Nazareth", se ha observado que los files personales por los tratamientos médicos y controles de los niños albergados no se encuentran debidamente organizados, debiendo contar con el seguimiento y control, tales como: EN LA CASA SANTA ROSA a cargo de la Madre Tutora Sra. Zenaida Pérez Miguel, se ha observado que algunos niños entre 7 y 8 años no cuentan con el Carnet de Crecimiento y Desarrollo. EN LA CASA SAN JOSE a cargo de la Madre Tutora Rosalía Lizarbe Lujan, se ha observado que de la relación de los niños que se visualiza en dicha Casa, no se encuentra actualizado. EN LA CASA SAN FRANCISCO a cargo de la Madre Tutora Mariliza Simón Oré, se ha podido observar que 02 niños a cargo de la madre tutora no cuentan con la atención del SIS desde el mes de enero a la fecha. Como es de apreciar de la constatación a los expedientes conjuntamente con las madres tutoras y la Directora (e), se observó que el menor B.M.C se encuentra retirado, el cuál no sustenta en su expediente (informe social, judicial) a cargo de la madre tutora, el menor de las iniciales A.Ñ.M., W.G, H.B., no cuentan con control de crecimiento y tarjeta de SIS., Sami y Roy sin DNI, el menor G.Q tarjeta de control en blanco, es decir no hubo control de salud, la menor NN (08 años) sin matricular,(habilidades diferentes), sobre el particular la Directora refirió que tiene cuatro días de ingreso con un informe fiscal. Asimismo no muestran con el control odontológico de los niños, así como de la evaluación psicológica progresiva. Se muestra la carencia de un botiquín en cada casa. Cabe hacer de conocimiento que la Comisión Fiscalizadora realizó la visita a la Micro Red de Salud de Tambo llegando a entrevistarse con el Jefe de dicha entidad Juan Carlos Velarde Quispe, quién nos manifestó que



















recientemente habrían realizado un examen nutricional a los niños de la Aldea y que estaba en proceso el resultado, cuya profesional encargada no se encontraba. Asimismo se solicitó el apoyo para los usuarios de la mencionada Aldea, quién manifestó su total apoyo con la salud de los niños (desparasitación, control nutricional, odontológico y psicológico). De implementar con la adecuada conducción y registros, las evaluaciones médicas y psicológicas de los niños albergados permitirá medir de manera individual y prevenir los presuntos trastornos de los niños y adolescente afectados. Así como lo dispuesto en el Artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 27660, Ley que declara de carácter prioritario el Seguro Integral de Salud para las Organizaciones Sociales de Base y los Wawa Wasis DECRETO SUPREMO N° 006-2003-SA, precisa que "Las prestaciones que otorga el SIS son de prevención y recuperación de la salud. Las prestaciones de recuperación de salud tienen por objeto atender los riesgos de enfermedad, resolviendo las deficiencias de salud de la población asegurada". Lo expuesto contraviene el presunto incumplimiento del inciso e) Aplicar medidas correctivas para el buen funcionamiento del Centro de Atención Residencial contempladas en su reglamento interno del Artículo 5 Obligaciones del representante de la institución que administra el Centro de Atención Residencial. Por otro lado el presunto incumplimiento de las Funciones y Obligaciones de la Madres Tutoras en la Aldea de Tambo. -----

3. DEFICIENCIAS EN LA ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ALBERGADOS - ALDEA "SEÑOR DE NAZARETH" - TAMBO LA MAR.

De la evaluación y constatación física a cargo de la Comisión Fiscalizadora, se observó ciertas deficiencias en la alimentación de los niños albergados en el Centro de Atención Residencial Aldea Infantil "Señor de Nazareth", tales como:

- No llevan consigo una lonchera o merienda a su centro de estudios.
- No se cumple con dotar alimentos 05 veces al día, como dispone las sugerencias – Nutricionistas, encontrándose en pleno desarrollo de crecimiento.
- En las casas hogares y en la cocina no se encontró recipientes con frutas, tampoco termo o jarra de agua, que permita a los niños saciar de sed, habiendo presenciado y ser testigos de un requerimiento de un menor y cuya madre tutora tuvo que traer agua desde la cocina central.
- Las vajillas (utensilios) que utilizan los niños, no son los adecuados, debiendo enseñarles el uso apropiado de las vajillas y cubiertos como son los platos soperos así como la de segundo y los respectivos cubiertos como tal. Cuya formación de los menores en la mesa debe ser correctamente la misma que contribuirá a obtener buenos modales en la mesa.

- No se encontró la publicación de los menús diarios y/o semanales, sólo se registran en una hoja de cuaderno pegada a la pared de manera informal, lo que devendría a las normativas. De la visita efectuada a la Institución Educativa "CORAZON DE JESUS" una vez sostenida la entrevista con el Director de dicho centro donde confirma que los estudiantes niños de la Aldea reciben sus alimentos del programa Qaly Warma, muestra que los niños y niñas asisten a la escuela sin las meriendas o loncheras correspondiente; Previa a la autorización del Director se convocó a los alumnos exclusivamente a los niños de la Aldea Infantil llegando a observar el poco aseo personal de igual forma observándose que hasta la fecha no han adquirido los uniformes escolares (asisten con lo del año pasado), pese a la asignación presupuestal con que cuenta dicha institución. De lo expuesto, presuntamente no se le viene dando la debida atención, toda vez que labor está dirigida a la Protección, Atención Integral y la Formación Psico - emocional de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de abandono moral y material, con la finalidad de hacer de ellos, hombres útiles a la sociedad con valores. Lo expuesto contraviene los Derechos y Obligaciones consignados en el Artículo 3 Derechos del residente del Reglamento de la Ley General de Centros de Atención Residencial de niñas y niños y adolescentes, en la precisa "El derecho a una atención integral de sus necesidades, un trato personalizado". -----

4. CARENCIA DE UN ADECUADO ALMACEN QUE NO FACILITA LA CONSTATAACION DE LOS PRODUCTOS INGRESADOS, ASI COMO DE LA ADECUADA DISTRIBUCION.-

De la verificación al Almacén, se aprecia la carencia de las Tarjetas con Control Visible de Almacén en los productos, asimismo no cuentan con los documentos que garantice el ingreso de los productos perecibles como carne y verduras. Asimismo se ha identificado 454 tarros de leche gloria con fecha de vencimiento el 23 del mes en curso. Por otro lado, se

pudo constatar la existencia en stock de aproximadamente de una tonelada y media de productos, los cuales corresponden a la adquisición del año 2018, encontrándose pendiente del ingreso de la adquisición al ejercicio fiscal 2019. Los documentos fuentes como son Órdenes de Compra, PECOSAs y Guías de Remisión deben encontrarse debidamente archivadas a efectos de un adecuado control tanto de los ingresos como las salidas. Por otro lado se aprecia gran cantidad de donaciones. La Aldea Infantil cuenta con solo 25 niños a la fecha y con un presupuesto asignado para el ejercicio 2019 por la suma de S/. 509,572.00.

5. QUEJA POR PRESUNTO MALTRATO PSICOLOGICO AL ENTORNO DE LA ALDEA INFANTIL "SEÑOR DE NAZARETH".

- De la evaluación y fiscalización selectiva efectuada a los documentos y a postrimerías del mes de enero del año en curso, se ha recibido la denuncia del presunto maltrato psicológico ocasionado por parte de la Directora (e) de la Aldea Infantil "Señor de Nazareth" en contra de la ex trabajadora Rosario Rosas Flores. Al respecto, la referida ex servidora mediante Oficio N° 04-2019-AUX.NUT.II.ALDEA.INFANTIL-S.N-TAMBO de fecha 17.01.2019 presenta queja por maltrato psicológico colectivo de la Directora y personal asistencial de la Aldea Infantil Tambo del día 16 de enero 2019. Por lo que manifiesta que desde el inicio de su trabajo ha observado..."maltratos verbales con los niños y el trabajo doméstico que les obliga a cumplir por turnos a todos los niños y habiendo manifestado que con estas actitudes estaría cometiendo abusos y explotación con los niños..." Lo que motivó discordias, agresiones verbales hostigamientos constantes." Asimismo, se aprecia que en su Oficio N° 01-2018-AUX.NUT.II.ALDEA.INFANTIL-S.N-TAMBO de fecha 04 de enero 2019, dirigido a la Abog. Carmen Lozano Yuncajayo – Responsable de Aldeas Infantiles a través del cual reporta su informe mensual del mes de octubre 2018, consignando presuntos "maltratos" e incluso señala " ...que las madres tutoras no cumplen con sus funciones, los niños son los encargados de realizar todas la labores del hogar como lavar, limpiar, barrer trapear y lavar sus prendas". Al respecto no se respetó los niveles jerárquicos con la presentación de los documentos, a fin de que la Gerencia Regional de Desarrollo Social adopte las medidas correctivas e inmediatas como corresponde estructuralmente. La Comisión fiscalizadora durante el trabajo de campo de las fiscalizaciones procedió con la entrevista a los niños y niñas en la Institución Educativa, donde manifestaron que no recibían maltrato alguno. Sobre el particular, se entrevistó a la niña de las iniciales M.Q.C (9 años) , quién nos refirió que le golpeó la tía Charo a ella y a cuatro niñas por no haber tendido su cama y les gritaba de manera constante. A efectos de corroborar la fiscalización y evaluación materia de la queja, la Comisión convocó a reunión conjuntamente con el personal en pleno y nos dio a conocer que la Sra. Rosario Rojas Flores, presuntamente incumplía con su labor de no apoyar en cocina, limpieza de habitaciones, aseo a los niños y a las niñas. Incluso en el mes diciembre bañó a los niños con agua fría que se encontraba en el recipiente de baño, agresiones verbales a los niños y niñas, conflictos constantes con las madres cuidadoras, entre otras. Cuyos documentos se encuentran en el Anexo, que contiene documentos: informes de las tres madres tutoras sobre el accionar de la Sra. Rosario Rosas Flores, oficio N°. 133 - 2018- GRA/GRDS-AI "NS"-T y el Informe N° 003-2018-GRA/GG – GRDS=AI "NS"-T. En el documento de la queja presentada por la ex servidora Rosario Rojas Flores, adjunto toma fotográficas de las niñas, camas y prenda intimas de las menores, la misma que contravino el inciso d) del Artículo 3 Derechos del residente del Reglamento de la Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes, señala "La confidencialidad de su datos y la protección de su intimidad " Inciso b) del Art. 4 Obligaciones del Centro de Atención Residencial establece "Proteger la información sobre la población residente a fin de salvaguardar la imagen y honor de las niñas, niños y adolescentes. Bajo ninguna circunstancia, la documentación obrantes podrá ser utilizada fuera de las tareas socioeducativas y del ámbito estricto de las funciones del Centro de Atención Residencial". Mediante el Informe N° 015-2018-GRA/GRDS-AL"SN"-T de fecha 12.Nov.2018 proveniente de la trabajadora social Bibiana Vargas Casanova informa a la Directora del CAR Aldea Infantil Tambo en el numeral III Hechos indignantes ocasionado por la trabajadora Rosario Rojas Flores. Haciendo mención lo siguiente plasmado en el documento que se visualiza a continuación:: Asimismo se visualiza la incongruencia el Ite II e Item III con relación a las fechas. Mediante Informe N° 016-2018-GRA/GRDS-AL"SN"-T-

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

ABVC/TS de fecha 22.nov.2018, la trabajadora social informa a la Directora que la Sra. Rosario Rosas Flores trabajadora del CAR Aldea Infantil Señor de Nazareth, en su condición de tía tutora rotante salió de descanso durante siete días, durante este lapso de días de descanso las niñas manifestaron encontrarse mal de garganta y tos por cuanto Sra. Rosario Rosas Flores trabajadora del CAR les había obligado a bañarse con agua fría a horas 7 de la noches aproximadamente, de igual forma hace mención la queja de las niñas pro intermedio de la Sra. Mariliza Simón Oré personal del CAR, documento que se adjunta al anexo. Como es de apreciar los documentos ya existía informes por las anomalías suscitada presuntamente por parte de la Sra. Rosario Rosas Flores; Sin embargo transcurrido un mes la Directora del CAR remite los Informes mediante el Oficio N° 133-2018-GRA/GRDS-AI "SN"-T CON FECHA 14.DIC.2018, dirigido a la Abog. Carmen Lozano Yuncajayo – sectorista de las instituciones Benéficas del GRA, cuando debió presentar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, no habiéndose adoptado medida alguna a la fecha. De los hechos expuestos se contraviene lo dispuesto en el numeral 5. "Denunciar actos y/o situaciones que atenten contra la integridad de las niñas, niños y adolescentes y/o vulneren sus derechos, ante las autoridades competentes" Obligaciones y Responsabilidades de los Centros de Atención Residencial y sus Representantes de la Ley N° 29174. **6. -LA ALDEA "SEÑOR DE NAZARETH" - TAMBO LA MAR, CARECE DE EQUIPO TECNICO, PARA SU FUNCIONAMIENTO.-** De la verificación y evaluación selectiva al Centro de Atención Residencial "Señor de Nazareth" ubicado en el Distrito de Tambo provincia La Mar, se observa que la citada Aldea "Señor de Nazareth" carece de Equipo Técnico para la adecuada atención a las niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes, no se viene dando con la atención especializada y lineamientos de trabajo que promuevan la integración social, así como la atención integral: El cuidado total al albergado, que comprende su alimentación, salud, vivienda, vestido, educación, atención psicológica, asistencia social, afectiva y capacitación técnica ocupacional. Es más el cargo de la Dirección no se encuentra estructurado y presupuestado, no cuentan con profesional de un Psicólogo y educador que garantice un trabajo interdisciplinario, de acuerdo al perfil y números de residentes. De no contar con un equipo técnico se estaría transgrediendo lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley N° 29174, Artículo 21.- Personal básico. 21.1. El personal básico del Centro de Atención Residencial estará conformado por: a) El Representante de la Institución que administra el Centro de Atención Residencial, quien asumirá las funciones directivas del Centro, deberá contar con estudios universitarios en ciencias sociales o de la salud, o experiencia demostrable de dos (2) años en trabajos relacionados con la atención de niñas, niños o adolescentes; b) El Equipo Técnico, que estará integrado por especialistas en trabajo social, psicología y educación; y c) El personal de atención permanente, quienes deberán contar con estudios o experiencia en la atención de niñas, niños o adolescentes. De otra parte el Artículo 6. del Título III de las Condiciones básicas para el funcionamiento de un Centro de Atención Residencial de la Ley N° 29174 Ley General de Centros de Atención Residencial de niñas , niños y Adolescentes.. **CONCLUSIONES 1.** De la fiscalización selectiva efectuada a la Aldea Señor de Nazareth Tambo La Mar, se aprecia deficiencias en las Tarjetas de Control de Asistencia del personal administrativo donde registran su ingresos debidamente registrados con el reloj marcador; sin embargo no se encuentran firmadas presumiendo que estas son marcadas por otros servidores. Dicha Entidad debe ceñirse al Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia, a fin de que permita un adecuado control de asistencia y permanencia en su centro de labor.2. De la revisión y fiscalización selectiva a las tres casas en la Aldea infantil "Señor de Nazareth", se ha observado que los files personales por los tratamientos médicos y controles de los niños albergados no se encuentran debidamente organizados, debiendo contar con el seguimiento y control, asimismo observándose los siguientes expedientes que obran en cada casa hogar se observó que el menor B.M.C se encuentra retirado, el cuál no sustenta en su expediente (informe social, judicial) a cargo de la madre tutora, el menor de las iniciales A.Ñ.M., W.G, H,B., no cuentan con control de crecimiento y tarjeta de SIS., Sami y Roy sin DNI, el menor G.Q tarjeta de control en blanco, es decir no hubo control de salud, la menor NN (08 años) sin matricular,(habilidades diferentes), sobre el particular la Directora refirió que tiene cuatro días de ingreso con un informe fiscal. Asimismo no muestran con el control odontológico de

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten initials on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

los niños, así como de la evaluación psicológica progresiva. Se muestra la carencia de un botiquín en cada casa.3. De la evaluación y constatación física a cargo de la Comisión Fiscalizadora, se observó ciertas deficiencias en la alimentación de los niños albergados en el Centro de Atención Residencial Aldea Infantil "Señor de Nazareth" tales como:

- No llevan consigo una lonchera o merienda a su centro de estudios.
- No se cumple con dotar alimentos 05 veces al día, como dispone las sugerencias – Nutricionistas, encontrándose en pleno desarrollo de crecimiento.
- En las casas hogares y en la cocina no se encontró recipientes con frutas, tampoco termo o jarra de agua, que permita a los niños saciar de sed, habiendo presenciado y ser testigos de un requerimiento de un menor y cuya madre tutora tuvo que traer agua desde la cocina central.
- Las vajillas (utensilios) que utilizan los niños, no son los adecuados. La formación de los menores en el comedor debe ser correctamente, la misma que contribuirá a obtener buenos modales durante los alimentos.
- Se ha observado el poco aseo personal en las niñas y niños.
- No se han adquirido los uniformes escolares (asisten con lo del año pasado), pese a la asignación presupuestal con que cuenta dicha institución.

4. De la verificación al Almacén, se aprecia la carencia de las Tarjetas con Control Visible de Almacén, asimismo no cuentan con los documentos que garantice el ingreso de los productos perecibles como carne y verduras. Se ha identificado 454 tarros de leche gloria con fecha de vencimiento el 23 del mes en curso. Por otro lado, se pudo constatar la existencia en stock de aproximadamente de una tonelada y media de productos, los cuales corresponden a la adquisición del año 2018, encontrándose pendiente del ingreso de la adquisición al ejercicio fiscal 2019. Carecen de documentos fuentes como son Órdenes de Compra, PECOSAs y Guías de Remisión para un adecuado control de los ingresos como las salidas. Por otro lado se aprecia gran cantidad de donaciones a cargo de la Municipalidad Provincial de La Mar.

La Aldea Infantil cuenta con solo 25 niños a la fecha y con un presupuesto asignado para el ejercicio 2019 la suma de S/. 509,572.00. 5. De la evaluación y fiscalización selectiva efectuada a los documentos y a postrimerías del mes de enero del año en curso, se ha recibido la denuncia del presunto maltrato psicológico ocasionado por parte de la Directora (e) de la Aldea Infantil "Señor de Nazareth" en contra de la ex trabajadora Rosario Rosas Flores. Al respecto, la referida ex servidora mediante Oficio N° 04-2019-AUX.NUT.II.ALDEA.INFANTIL-S.N-TAMBO de fecha 17.01.2019 presenta queja por maltrato psicológico colectivo de la Directora y personal asistencial de la Aldea Infantil Tambo del día 16 de enero 2019. Por lo que manifiesta que desde el inicio de su trabajo ha observado..."maltratos verbales con los niños y el trabajo doméstico que les obliga a cumplir por turnos a todos los niños y habiendo manifestado que con estas actitudes estaría cometiendo abusos y explotación con los niños..." Lo que motivó discordias, agresiones verbales hostigamientos constantes." Asimismo, se aprecia que en su Oficio N° 01-2018-AUX.NUT.II.ALDEA.INFANTIL-S.N-TAMBO de fecha 04 de enero 2019, dirigido a la Abog. Carmen Lozano Yuncajayo – Responsable de Aldeas Infantiles a través del cual reporta su informe mensual del mes de octubre 2018, consignando presuntos "maltratos" e incluso señala " ...que las madres tutoras no cumplen con sus funciones, los niños son los encargados de realizar todas la labores del hogar como lavar, limpiar, barrer trapear y lavar sus prendas". Sobre el particular, se entrevistó a la niña de las iniciales M.Q.C (9 años), quién nos refirió que le golpeó la tía Charo a ella y a cuatro niñas por no haber tendido su cama y les gritaba de manera constante. A efectos de corroborar si hubo irregularidades según la queja, la Comisión convocó a reunión conjuntamente con el personal en pleno y nos dio a conocer que la Sra. Rosario Rojas Flores, presuntamente incumplía con su labor de no apoyar en cocina, limpieza de habitaciones, aseo a los niños y a las niñas. Incluso en el mes diciembre bañó a los niños con agua fría que se encontraba en el recipiente de baño, agresiones verbales a los niños y niñas, conflictos constantes con las madres cuidadoras, entre otras. Cuyos documentos se encuentran en el Anexo, que contiene documentos: informes de las tres madres tutoras sobre el accionar de la Sra. Rosario Rosas Flores, oficio N°. 133 - 2018- GRA/GRDS-AI "NS"-T y el Informe N° 003-2018-GRA/GG – GRDS=AI "NS"-T. En el documento de la queja presentada por la ex servidora Rosario Rojas Flores, adjunto



toma fotográficas de las niñas, camas y prenda intimas de las menores la misma que contravino el inciso d) del Artículo 3 Derechos del residente del Reglamento de la Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes señala "La confidencialidad de su datos y la protección de su intimidad " inciso b) del Art. 4 Obligaciones del Centro de Atención Residencial establece "Proteger la información sobre la población residente a fin de salvaguardar la imagen y honor de las niñas, niños y adolescentes. Bajo ninguna circunstancia, la documentación obrantes podrá ser utilizada fuera de las tareas socioeducativas y del ámbito estricto de las funciones del Centro de Atención Residencial". Mediante el Informe N° 015-2018-GRA/GRDS-AL"SN"-T de fecha 12.Nov.2018 proveniente de la trabajadora social Bibiana Vargas Casanova informa a la Directora del CAR Aldea Infantil Tambo en el numeral III Hechos indignantes ocasionado por la trabajadora Rosario Rojas Flores. Como es de apreciar los documentos ya existía informes por las anomalías suscitada presuntamente por parte de la Sra. Rosario Rosas Flores; Sin embargo transcurrido un mes la Directora del CAR remite los Informes mediante el Oficio N° 133-2018-GRA/GRDS-AI "SN"-T CON FECHA 14.DIC.2018, dirigido a la Abog. Carmen Lozano Yuncajayo – sectorista de las instituciones Benéficas del GRA, cuando debió presentar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, no habiéndose adoptado medida alguna a la fecha. 6. De la verificación y evaluación selectiva al Centro de Atención Residencial "Señor de Nazareth" carece de Equipo Técnico para la adecuada atención a las niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes, no se viene dando con la atención especializada y lineamientos de trabajo que promuevan la integración social, así como la atención integral: El cuidado total al albergado, que comprende su alimentación, salud, vivienda, vestido, educación, atención psicológica, asistencia social, afectiva y capacitación técnica ocupacional.

Es más el cargo de la Dirección no se encuentra estructurado y presupuestado, no cuentan con profesional de un Psicólogo y educador que garantice un trabajo interdisciplinario, de acuerdo al perfil y números de residentes. RECOMENDACIONES: De la fiscalización materializado en el presente Informe se advierte presuntas deficiencias y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión del Centro de Atención Residencial "Señor de Nazareth" del Distrito de Tambo La Mar, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación:

AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.- 1. Que, en mérito al presente Informe de Fiscalización N° -2019-GRA/CR-CR-CDHIS, respecto a las presuntas deficiencias identificadas en el Centro de Atención Residencial "Señor de Nazareth" del Distrito de Tambo provincia La Mar. Se sirva disponer a la Gerencia General y por su intermedio a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para que en su condición de responsable de las actividades técnico administrativas del Gobierno Regional de Ayacucho, implemente las acciones correspondientes precisada en el informe, a fin de que garanticen la transparencia de la gestión, monitoreando el cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes. Así como garanticen la transparencia en el manejo de los recursos asignados al Centro de Atención Residencial "Señor de Nazareth" del Distrito de Tambo – La Mar. -----

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-2. Que, se sirva disponer a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ayacucho, a fin de que supervise de manera aleatoria al personal que labora en el Centro de Atención Residencial Aldea Infantil "Señor de Nazareth" Tambo La Mar, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 128° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que precisa "Los funcionarios y servidores cumplirán con puntualidad y responsabilidad el horario establecido por la autoridad competente y las normas de permanencia interna en su entidad...". 3. Que, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se sirva monitorear y Supervisar la entidad bajo su mando conforme a las normas sectoriales, a fin de que la Madres Tutoras sean capacitadas y cumplan con sus funciones para la adecuada conducción de los niños y niñas de la Aldea, asimismo debiendo llevar a los controles bajo un cronograma por las prestaciones que otorga el SIS que viene a ser la prevención y recuperación de la salud.4. Que, la Gerencia

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten initials and signatures on the right margin]

[Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Regional de Desarrollo Social del GRA, cumpla con supervisar la alimentación que se brinda bajo la orientación profesional de nutricionista, dotándose en vajillas como corresponda. Y las Casas Hogares se implementen con termos y agua para saciar la sed de los niños, evitando la recurrencia a la cocina central. Que las madres tutoras incidan en el aseo personal de los niños y niñas de la Aldea. 5. Que, la Gerencia de Desarrollo Social se sirva disponer a la Directora de la Aldea "Señor de Nazareth" Tambo La Mar, a fin de que en un tiempo prudencial implemente el Almacén con la documentación sutentatoria, a efectos de verificar los ingresos y salidas de los productos. Que los alimentos adquiridos ingresen al Almacén con fechas vigentes evitando su vencimiento próximo como los 454 tarros de leche a vencer el 23 de abril 2019. 6. Que los presuntos maltratos físicos y psicológicos a los niños y niñas de la Aldea Señor de Nazareth" sean denunciadas de manera oportuna en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5. Que precisa "Denunciar actos y/o situaciones que atenten contra la integridad de las niñas, niños y adolescentes y/o vulneren sus derechos, ante las autoridades competentes" Obligaciones y Responsabilidades de los Centros de Atención Residencial y sus Representantes de la Ley N° 29174. 7. Que, la Gerencia General se sirva disponer la implementación con equipo técnico (profesionales) al Centro de Atención Residencial "Señor de Nazareth" del Distrito de Tambo en cumplimiento al Reglamento de la Ley N° 29174 - Ley General de Centros de Atención Residencial de niñas, niños y adolescentes, a fin de que se promueva la integración social, así como la atención integral y cuidado total al albergado. 8. Que, bajo la evaluación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se sugiere la rotación de la Directora (e), por permanecer con muchos años de servicio. 9. Que se prevea la adquisición de libros e implementación de Botiquines, biblioteca y juegos recreativos que permitan trabajar en sus tiempos libres para los niños y niñas de la Aldea.

10. Que, por intermedio de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se cronografe de manera periódica la evaluación psicológica a las madres tutoras. Con un documento se remite a la Gerencia de Desarrollo Social para que tome cartas en el asunto.

CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.- El trato a los niños debe ser más hogareño, se prepare las loncheras para su colegio, la cual no se prepara, la Directora parece ya muy cansada. Nos recibió hostilmente y trataba de que las madres no nos dé un informe. Todo eso se le ha recomendado a la señora de que tengan un trato más armónico. Lo que se ha visto pese a que ha sido una persona contratada recibía muchos permisos en su asistencia. El presupuesto que se destina es más que suficiente para que los niños tengan un ambiente armónico y saludable. Lo que se está viendo es que haya visita, supervisión de parte de la Gerencia de Desarrollo, en lo que es juegos recreativos no hay atención en ese sentido. Hay un platito que se ha visto y la misma cuchara que ellos mismos estaban transportando, hay un comedor que ellos pueden sentarse y comer como en todo hogar.

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.- Felicitar a la comisión por el informe de investigación, como consejero de la Provincia de La Mar y como tambimo, estoy viendo este caso, he tenido la oportunidad de reunirme con la Directora de esta Aldea y en esta reunión se ha abordado todos los informes de años anteriores, en estos informes se expone lo que la comisión ya ha dado al consejo. La calidad de servicio que ofrece a los niños que residen en esta Aldea. Sin embargo el informe que ha presentado la comisión es contundente y hay informes. Hay informes de los consejeros anteriores y también informes de los sectoristas, también con las investigaciones que he hecho he enviado un oficio al Gerente de Desarrollo Social para que él tome conocimiento de los problemas y contribuya a la solución de los mismos, lo que he visto que el funcionamiento de estas aldeas no están adecuadas a ley y a su reglamento. Debe contarse con un profesional en psicología, en esta aldea no tenemos, se debe contar con una asistente social, tenemos una asistente social, se debe contar con un educador para la orientación en las labores pedagógicas tampoco no se cuenta. Se ha hecho las gestiones, se ha solicitado al GORE, para que no solo para la aldea de Tambo se adecuen a la ley y al reglamento. También está la construcción de la infraestructura de la aldea de Tambo. El año 2016,2017 y el año 2018 se ha invertido más de 4 millones y hasta ahora la ejecución física está en un 85%,se cuenta con un saldo de menos de 50 soles sino me equivoco para este año de acuerdo al diagnóstico que se ha hecho se requiere un millón doscientos mil para la culminación de esa obra. Se requiere un adicional de un millón doscientos mil para la culminación de esa obra. Ya se hizo los

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

estudios correspondientes, solamente falta la liquidación que la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación debe hacer un informe porque la Gerencia de Infraestructura está solicitando un informe de liquidación para que ellos puedan asignar el presupuesto que falta para la culminación de esta obra. Solicito al pleno de que se apruebe este informe y al Gerente de Desarrollo Social para la implementación de las recomendaciones que está haciendo la comisión, dos se declare como prioridad la culminación de la infraestructura de esta aldea. La aldea que ocupan estos niños INDECI ha declarado inhabitable. Como está la infraestructura al borde del rio no solo filtra el agua de la lluvia y del río, el Presidente de la Comisión de Infraestructura nos ayude en esta gestión y que se inicie con la construcción de esta aldea, hay una serie de irregularidades que también ya está en manos de OCI. Lamentablemente lo han hecho larga no esta gestión sino la anterior.

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.- Recogimos de manera verbal porque no tuvimos el tiempo por que estuvimos yendo a la escuela, al centro de salud, hemos retornado pasado las 8 de la noche y lo que dice el colega es cierto, me he apersona el área de infraestructura y ellos me manifiestan de que esta en investigación, sobre esas irregularidades que ha mencionado de la construcción que no está culminada es cierto está en riesgo el local que alberga a los niños, también sería bueno llegar a la conclusión para la culminación de la construcción de esta Aldea nueva.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Se felicita el trabajo de la comisión y este tema de niños es de suma responsabilidad. Tenemos dos aspectos aprobar las recomendaciones que realiza la comisión y que suscriban los miembros de la comisión para tener el documento como corresponde. Sobre la construcción priorizamos en el segundo punto del Acuerdo de priorización bajo responsabilidad los funcionarios la culminación de la construcción de esta albergue. Quiere decir sucede cualquier acciones y se elevará las denuncias penales que están manteniendo propensos al peligro esos niños.

TRABAJADORA DE LA ALDEA.- Soy la trabajadora de la Aldea.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Todo ya está en el contenido.

CONSEJEROS QUE APRUEBEN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN AL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL - ALDEA INFANTIL "SEÑOR DE NAZARETH" DEL DISTRITO DE TAMBO- LA MAR. COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL:

- CR. ELIZABETH PRADO MONTOYA,**
- CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO,**
- CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ,**
- CR. OSCAR ORÉ CURO,**
- CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA,**
- CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA,**
- CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ,**
- CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA,**
- CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO,**
- CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA,**
- CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA,**
- CR. HERMILIO LINARES NEYRA,**
- CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES,**
- CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI,**
- CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA,**
- CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.**

QUEDA APROBADO CON LA ATINGENCIA, SEÑORA SECRETARIA DE MANERA MUY CLARA REDACTE LA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES ABORDADA POR LA COMISION Y A SU VEZ SE PRIORICE LA CULMINACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ALDEA BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN A CARGO. NO ES DABLE QUE DIGAN VAMOS A INVESTIGAR Y DESPUÉS VAMOS A CULMINAR. SE CULMINE DE MANERA INMEDIATA CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.- Si se tiene que saber si hay presupuesto para la culminación de esta obra.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Haremos el trámite administrativo correspondiente. Para ver su presupuesto que nos respondan, pero su culminación tiene que ser sí o sí porque no podemos mantener a esos niños en peligro al borde de un rio.

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.- Personalmente he hecho las investigaciones sobre la Aldea, hay un saldo de 50 soles y en el PIA de este año no estaba considerado porque ya no se contaba con saldo, de acuerdo a los criterios de priorización las obras de continuación tienen primer lugar en la preferencia para culminar por ley y prioridad del niño. Solamente la Gerencia de Infraestructura está requiriendo el informe de liquidación, sin ese requisito no pueden hacer la asignación presupuestal.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Invocamos la pre liquidación y la culminación.

(Vertical column of handwritten signatures on the left margin)

(Handwritten signature on the right margin)

(Horizontal row of handwritten signatures at the bottom)



ACUERDO DE SESIÓN: APROBAR EL INFORME DE FISCALIZACIÓN AL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL - ALDEA INFANTIL "SEÑOR DE NAZARETH" DEL DISTRITO DE TAMBO-LA MAR PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL. -----

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTRANJERO DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL CPC CARLOS ALBERTO RÚA CARBAJAL.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Debió el mismo Gobernador sustentar el permiso sobre este viaje. -----

ING. JESÚS QUISPE ARONÉS - GERENTE GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS ANDES.- El Gobernador que es Presidente de la Mancomunidad Regional de los Andes me ha manifestado para poder sustentar la petición. Solicito la autorización al Consejo. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Solicita la autorización al Consejo caso contrario lo va a sustentar el Gobernador.-----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.- Si hay una delegación, el Gobernador tiene agenda recargada de inicio de obra, el tema del PRIDER. -----

ING. JESÚS QUISPE ARONÉS - GERENTE GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES.- Próximamente también informaremos acciones de la Mancomunidad, a cada Consejo Regional. El Gobernador Regional de Ayacucho ha recibido una invitación de la Provincia de Shaanxi - China. Invitación de Gobierno Sub nacional a Gobierno Subnacional, en su calidad de Gobernador Regional de Ayacucho, para que pueda participar en la "Cuarta Exposición de la Ruta de Seda" y al "Foro de Inversión y Comercio para la Cooperación entre el Este y el Oeste de China" con miras a la formación de consensos para promover las cooperaciones internacionales sobre la ayuda y la reducción de la pobreza, el Forum de la ruta de las Seda para las cooperaciones internacionales en la reducción de la pobreza. Va a ser oficiada el 12 de mayo de 2019 durante la cuarta exposición de la ruta de la seda por la oficina de ayuda a la pobreza y desarrollo del Consejo del Estado de China, la Asociación de amistad del pueblo chino, el Gobierno Popular de la Provincia de Shaanxi - China. Los dignatarios políticos de los países competentes, los representantes de las organizaciones internacionales, los Gobernadores y los Alcaldes de los Gobiernos Locales. Los representantes de las Organizaciones no gubernamentales van a ser invitadas para participar en este Foro. El Foro es para trabajar juntos en reducir la pobreza. Erradicar la pobreza absoluta y construir la comunidad del destino. . El tema de este Forum será "trabajar juntos para reducir y aliviar la pobreza, erradicar la pobreza absoluta y construir la comunidad de destino". El Forum se enfocará en intercambiar y compartir las experiencias y buenas prácticas en las áreas de salud, educación, ecología, industria, el problema de empleos, las actividades de emprendedoras, la reducción de la pobreza por, el conocimiento y la inspiración la educación y el problema de la pobreza profunda, etc. Invitamos sinceramente a usted a asistir al "Forum de la Franja y la Seda para las cooperaciones internacionales en la reducción de la pobreza". Esta es la invitación que ha recibido el Gobernador y dado que Ayacucho tiene un desafío importante y la regiones de la Mancomunidad de poder trabajar este tema tan grave que tenemos, que es la desnutrición, la anemia, la pobreza, este tipo de espacios es importante para que una autoridad regional pueda intercambiar experiencias y generar y entablar acciones de cooperación para explotar toda esta experiencia que van a tener con el tiempo los participantes en este Foro. Al igual que ha tenido la autorización el Gobernador de Junín pueda el CRA autorizar la participación del Gobernador Regional de Ayacucho en este importante evento. La participación del Gobernador no va a irrogar gasto alguno al GORE va a asumir con su propio recurso el traslado a la ciudad de China. Solicito la autorización de viaje del Gobernador y que él a su vuelta pueda informar los resultados de esta importante participación. Del GORE en un país que lidera en el mundo el crecimiento económico. Como Ayacucho tiene la **MARCA AYACUCHO**, importante llevar el tema de la quinua, el gas de masificación en La Mar, conoce como eta país ha superado el tema de la desigualdad. En la Mancomunidad en las regiones al bicentenario tenemos que reducir la desnutrición y anemia. -----

CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.- Señala la autorización para el viaje del 08 al 18 son diez días.-----

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]



PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- El permiso es del 08 al 18 de mayo.

CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.- Señala la autorización para el viaje del 08 al 18 son 10 días y si durante ese lapso de viaje no sucediera nada en la Región, casos de emergencia, mi consejería estaría de acuerdo que pueda viajar porque no genera gasto. Pero es un tiempo de 10 días.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- El permiso lo solicita del 08 al 18 de mayo, son dos días de ida y dos vuelta, el 11 de mayo es la ceremonia de inauguración de la IV exposición del Foro de la Seda, el 12 de mayo es la inauguración del Foro de la reducción de la pobreza y el Foro y ceremonia de firmas. Intercambiar y compartir las experiencias y reducción de la Pobreza por el conocimiento y la inspiración del tema de educación y el problema de la pobreza profunda, etc. Tópico de la discusión 1: la práctica de la reducción de la pobreza de China. Tópico de la discusión 2: las cooperaciones internacionales desde la reducción de la pobreza. El 13 de mayo el tema de La visita de los proyectos de la reducción de la pobreza en Shaanxi. Si han preparado los funcionarios para que el Gobernador informe o exponga los temas de pobreza, que temas han desarrollado la parte ejecutiva para que pueda tener el espacio correspondiente sobre temas de pobreza, empleo, salud, educación, eventos, acuerdos, hermanamiento con el País, compromiso de apoyo de cooperación internacional, a mí me parece una sustentación muy escueta para tantos días. La exposición de la ruta de la seda es un interés propio de nuestro país, no lo sé.

CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.- China es un mercado sustancial para la agricultura, es muy importante, que desde luego hubiera sido ya un compromiso, este año la región Ayacucho tiene una demanda en lo que es la producción de quinua, los productores agrarios han solicitado al GORE a fin de que firmen convenios para que los chinos compren quinua y esté en agenda. Llevar la agenda de compra y venta de quinua a los chinos sería importante.

CR. OSCAR ORÉ CURO.- Rescato la versión que ha hecho Presidenta, el de enviar al Gobernador o a quien corresponda a los países extranjeros pero tiene que ir a un objetivo, no sé porque el Gerente de la Macro región tiene que sustentar, va a ir en representación de la Macro región, o va a ir en representación del GORE, debe sustentar el Gerente General del GORE o la Vicegobernadora. Es bueno que el Gobernador viaje a países extranjeros como China pero a qué, donde está el plan de trabajo, es un documento que adjunta en idioma chino, no me sirve para nada. Los consejeros tiene que estar informados no porque nos cae bonito tiene que viajar al extranjero, tenemos una responsabilidad política, social, tenemos que responder al pueblo para que autorizamos al Gobernador, qué va a hacer el Gobernador al margen de entrevistarse con las autoridades de China. Debe ser efectivo cuyo resultado el Gobernador diga estos son dos convenios pero para eso mínimamente se debe socializar, algún asesor del GORE señor Gobernador, tenemos este avance, hablo el Consejero algo importante el tema de la exportación de la quinua, o de otros productos potenciables. No vamos a hacer un viaje a la china como se dice vamos a hacer un viaje efectivo, si bien es cierto dice con sus propios recursos, pero amerita una evaluación. El CRA va a tener una responsabilidad política al nosotros autorizar, el Gobernador debe estar presente, no es el señor que debería porque la delegación es a una persona que realmente por favor. Los consejeros presentamos un plan y los consejeros al autorizar el viaje al exterior asumimos una responsabilidad política y social y en algún momento la PRENSA dirá ustedes han autorizado y cuáles son los resultados, que asuma con su propio peculio me llama la atención.

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.- Ya lo dijo el Consejero Welfrido que China va a ser la próxima potencia mundial, estamos viendo la forma de cómo debemos autorizarle, con un plan de trabajo, él puede exponer y decirnos cuales son las pretensiones y objetivos para que sea fructífero ese viaje. Es un país como referencia y ningún consejero se va a oponer a menos que sea Cancún no, propongo una Sesión Extraordinaria o el 07 de mayo para no estar contradiciéndonos.

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.- La invitación es al Gobernador Regional de Ayacucho o al Presidente de la Mancomunidad de los Andes, tenemos la invitación y es al Gobernador Regional de Ayacucho, la sustentación debe hacerlo un funcionario delegado de la Gobernación Regional de Ayacucho, tiene que ver nuestra región con la Mancomunidad si lo vemos por ese lado no estaría mal la presencia del Gerente de la

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

Mancomunidad Regional de los Andes, me sumo a la petición de que se elabore un plan de viaje con objetivos claros para que el GORE y la MRDLA verifiquen los resultados del viaje y puedan darse los resultados en el mediano plazo, no sé si esta punto se postergaría para una sesión extraordinaria.

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.- Este documento no lleva firma, es un documento simple para una invitación, sino tenemos proyectos o convenios para hacer allá no sé para qué vamos a viajar, de todas manera va a ocasionar gastos a la Región, son 10 días y el Gobernador tiene sueldo, no es que no va a ocasionar gastos, veo una hoja en otro idioma que no sé qué es lo que dice. Nos haga llegar el documento con toda la invitación formal,

CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.- hay un tema de fondo e iba a ser el pedido para la siguiente sesión de Consejo Regional, si bien es cierto el Gobernador va a viajar con su propio peculio pero teniendo múltiples actividades en la Región Ayacucho, viendo múltiples actividades en la Región y si no hay resultados claros de este viaje a no ser que nos diga otra cosa, el señor funcionario viene desde la creación de la Mancomunidad, cuando yo digo que esta gestión carece de equipo técnico el oficialismo se araña, no creen que es buen oxigenar ciertos espacios, ciertos funcionarios, tengo entendido señor funcionario desde que usted ha asumido desde esos años qué resultados tiene como Gerente como gestión en bienestar de la región Ayacucho. Adelantar para la próxima sesión que el funcionario nos ilustre el trabajo a lo largo de todos estos años, su sueldo es muy alto y su trabajo debe de justificar.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- El tema está pendiente en el Consejo Regional. ---

CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.- El trabajo que ha realizado hasta ahora el Gerente de la Mancomunidad será abordado cuando corresponda. Invitar al Gobernador a la Sesión Ordinaria o Extraordinaria para que sustente con qué organismos chinos se reunirá para autorizar el viaje. Sobre que no va a irrogar gastos al GORE que eso explique bien el Gobernador Regional.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Como es un país lejano es complicado la reserva del pasaje, la siguiente sesión tendría que ser el 06 de mayo. ---

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.- Es un país lejano y no podemos estar sesionando faltando un día para su viaje, si no hay cupo no viaja cuando se aprueba. Un viaje al exterior es provechoso, estamos diagnosticando con los funcionarios, no podemos hablar de convenio tal, China es un país en auge y tiene los convenios para hacer con los países para reducir la pobreza, lo dijeron el tema de quinua y otros productos. No irroga dinero al pueblo de Ayacucho. No sé si vendrán a una Sesión Extraordinaria. Habrá consejeros que viajaran en su momento y no vamos a decir dame tu plan de fiscalización, este asunto se vea en este momento.

ING. JESÚS QUISPE ARONÉS GERENTE GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES.- El viaje se tiene que trabajar con China, con PROMPERU y una serie de protocolos, invoco a autorizar y vamos a presentar un plan de viaje que justifique el viaje a este país.

CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA.- El viaje es importante, algo productivo va a llegar de países vecinos, los productos de la región se puede exportar. El funcionario es de Cangallo y es Gerente de la Mancomunidad.

CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.- El documento tiene falencias, pero el viaje será provechoso para el Gobernador, tengamos oportunidades de mercado que Ayacucho requiere, sobre el nivel de vida, desarrollo al retorno debe dar cuenta y que para siguiente se mejore este tipo de participaciones en mesa de partes, debería ver y no estar entrando a despacho. Se debe llevar a cabo hoy día su autorización.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Hay dos posiciones, se apruebe o que sea para la próxima Sesión.

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.- Retiro la palabra que era para la próxima sesión extraordinaria.

CR. OSCAR ORÉ CURO.- Nadie dice que va a ser improductivo el viaje, es productivo, o sea con este papelito que está en chino se va a autorizar el viaje. Hoy día en la última agenda que adjunte el plan. O no tienen nada. Si queremos darle la celeridad que adjunte un plan y no es un plan oneroso. Nadie está en contra del viaje pero es algo que tiene que ser provechoso para la Región Ayacucho.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.- El Gerente de la Mancomunidad ha dicho para regularizar y hay que establecer un plazo, que presente el plan de trabajo o la agenda que va a ir. Como Gobernador un tema relacionado a la agricultura, comercio, tecnología, nadie se opone al viaje pero que cumpla con la formalidad y son 11 días.

CR. HERMILIO LINARES NEYRA.- No hay votación porque el consejero ha retirado la propuesta y hasta mañana puede ser y el pleno le autoriza a la Presidenta que presente lo que pedimos. Convenio. Lo que señaló el Consejero de Cangallo allá se tiene que vender proyectos productivos, MARCA AYACUCHO, la lana de vicuña que ayer se discutía en el Foro, convenio para maquinaria pesada.

CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES.- Se debe aprobar el viaje del Gobernador y en vías de regularización al regreso que sustente. Viajar a China no es fácil.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Se tiene que realizar la votación aunque haya una sola posición en vista de que ha desistido el Consejero Heiser, **CONSEJEROS QUE APRUEBAN EL VIAJE A CHINA CON EL CONDICIONANTE QUE A SU RETORNO HAGA EL SUSTENTO RESPECTIVO DEL INFORME PERTINENTE: CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.

VOTOS EN CONTRA: CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, **CONSEJEROS QUE SE ABSTIENEN:** CR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ CR. OSCAR ORÉ CURO.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- No es ponerle piedras en el camino, sino es un hecho para fines y objetivos institucionales. No es una invitación personal.

CONSEJEROS REGIONALES SUSTENTAN SUS ABSTENCIONES:

CR. OSCAR ORÉ CURO.- Falta adjuntar una agenda clara, el plan para que el CRA pueda Salir a la opinión pública.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Lo anteriormente expuesto por mi persona señora Secretaria.

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.- No hay información pertinente, el Gobernador con quien se va a reunir, qué acciones, con quien va a conversar para que tenga esas acciones de coordinación sobre los convenios en la región.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- LA VOTACION HA SIDO POR MAYORIA, APROBADO SU AUTORIZACION.

ING. JESÚS QUISPE ARONÉS GERENTE GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS ANDES.- La mancomunidad a fin de mes se instala en Ayacucho, con 15 consejeros para este año y ahí se va a informar todo el tema institucional. En las cabezadas se hacen 35 reservorios para tener agua.

CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.- Somos tres consejeros que representamos, no sé de los eventos y el Consejero Heiser informaba de la Mancomunidad en el VRAEM. Es otro con las disculpas del caso.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Pendiente el informe del Gerente y precise si usted viaja.

ING. JESÚS QUISPE ARONÉS GERENTE GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS ANDES.- La mancomunidad es otra instancia y existe el comité ejecutivo que integran los Gobernadores Regionales, el Gerente está sujeto a la disposición del Comité ejecutivo. El Gobernador de Ayacucho viaja solo, el Gobernador de Junín viaja con 04 funcionarios, en el caso mío lo dispondrá el comité ejecutivo de la MRDLA.

ACUERDO DE SESIÓN: AUTORIZAR AL GOBERNADOR REGIONAL VIAJAR A LA PROVINCIA DE SHANXI – CHINA, A PARTIR DEL 08 AL 18 DE MAYO DE 2019 PARA PARTICIPAR EN EL "FORUM DE LA FRANJA Y LA SEDA PARA LAS COOPERACIONES INTERNACIONALES EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA". ENCARGAR EL DESPACHO DE LA GOBERNACIÓN A LA SEÑORA VICEGOBERNADORA REGIONAL

(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)

(Handwritten signature on the right margin)

(Horizontal list of handwritten signatures at the bottom)

DICTAMEN SOBRE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SOCIEDAD AUDITORA PARA EL PERIODO AUDITADO 2018 DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. COMISION DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.- El Dictamen de autorización ha sido a través de mi persona y el Consejero Dante porque el Consejero Moscoso aún está en rehabilitación. Oficio N° 239-2019-GRA/GR-GG de fecha 09 de abril de 2019, presentado por el señor Efraín Morote Huaranca, Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho sobre aprobación de Acuerdo Regional para autorizar transferencia financiera a la Contraloría General de la República para inicio de proceso de convocatoria del concurso público de méritos y posterior contratación de Sociedad Auditora.:3.1. Que, por Oficio N° 239-2019-GRA/GR-GG de fecha 09 de abril de 2019, presentado por el Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho sobre aprobación de Acuerdo Regional para autorizar transferencia financiera a la Contraloría General de la República para inicio de proceso de convocatoria del concurso público de méritos y posterior contratación de Sociedad Auditora, con el respectivo opinión legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la opinión presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho.3.2. Que, por Oficio N° 00084-2019-CG/VCGEIP de fecha 25 de febrero de 2019, presentado por el Vicecontralor de Gestión Estratégica e Integridad Pública de la Contraloría General de la República, solicita se proceda a efectuar la transferencia financiera por el 100% de la retribución económica (incluido el IGV), y el depósito del 6% por derecho de designación o supervisión de sociedades de auditoría en las instalaciones de la Contraloría General de la República o depósito en la Cuenta Corriente N° 000000282758 del Banco de la Nación a favor de la Contraloría General de la República (Ver Cuadro), precisando que esta Entidad Fiscalizadora Superior viene desarrollando el proceso de designación de las Sociedades de Auditoría para el periodo auditado 2018 desde el segundo semestre del año 2018.

Periodo Auditado	Operación	Concepto	Monto S/.
2018	Transferencia Financiera	100% Retribución Económica (incluido IGV)	284,793.00
	Depósito en cuenta de la CGR	6% Derecho de Designación o Supervisión	14,481.00
Total			299,274.00

4.1. Que, el artículo 20° de la Ley N° 27785, modificado por el artículo 3° de la Ley N° 30742, establece que las sociedades de auditoría, son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas previo Concurso Público de Méritos, y contratadas por la Contraloría General de la República para examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados a las mismas; siendo que las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales quedan autorizados para realizar transferencias financieras con cargo a su presupuesto institucional a favor de la Contraloría General de la República para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las Sociedades de Auditoría, previa solicitud de la Contraloría General de la República, bajo exclusiva responsabilidad del Titular del Pliego así como del Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Presupuesto o las que hagan sus veces en el pliego; y las transferencias financieras se aprueban mediante resolución del Titular del

Pliego en el caso del Gobierno Nacional, o por acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal en el caso de los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales, respectivamente, requiriéndose en todos los casos el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad; y la resolución del Titular del Pliego y el acuerdo de Consejo Regional se publican en el Diario Oficial El Peruano y el acuerdo del Concejo Municipal se publica en su página web.4.2. Que, mediante Resolución de Contraloría N° 432-2018-CG de fecha 23 de agosto de 2018, se aprobó el tarifario que establece el monto por retribuciones económicas, el impuesto general a las ventas y el derecho de designación y supervisión de sociedades de auditoría, que las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales deben de transferir a la Contraloría General de la República para la contratación y pago de las sociedades de auditoría que, previo concurso público, sean designadas para realizar labores de control posterior externo; entre los cuales dispone un importe de Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 00/100 Soles (S/. 299,274) para el caso del Gobierno Regional de Ayacucho.4.3. Que, el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 N° 300879, establece que las transferencias financieras autorizadas en el numeral 16.1 de la misma norma, se realizan, en el caso de las entidades del Gobierno Nacional, mediante resolución del titular del pliego, y en el caso de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, mediante acuerdo de consejo regional o concejo municipal, respectivamente, requiriéndose en ambos casos el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad; y la resolución del titular del pliego y el acuerdo del consejo regional se publican en el diario oficial "El Peruano", y el acuerdo del concejo municipal se publica en su página web.4.4. Que, por Resolución de Contraloría N° 469-2018-CG de fecha 21 de setiembre de 2018, se aprueba la Directiva N° 009-2018-CG/NORM "Gestión de Sociedades de Auditoría", que tiene la finalidad de mejorar los procesos de registro, designación, contratación y supervisión de las Sociedades de Auditoría, con el fin de cubrir la demanda de control y cautelar el adecuado desarrollo de los servicios de control llevados a cabo por las mismas. 4.5. Que, por Oficio N° 114-2019-GRA/GR-GG-GRPPAT-SGF de fecha 20 de marzo de 2019, el Sub Gerente de Finanzas de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, informa que la solicitud de la Contraloría General de la República para la transferencia financiera para la contratación de Sociedad Auditora por la suma de S/. 299,274.00 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 00/100 Soles), dicho presupuesto se encuentra aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2019 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, específica de gastos 23.27.13 Auditorías, y para realizar dicha transferencia financiera debe ser aprobada por Acuerdo de Consejo Regional y ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano".4.6. Que, por Opinión Legal N° 043-2019-GRA/ORAJ-DWJA de fecha 25 de marzo de 2019, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ayacucho, opina que se debe elevar el presente documento a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial -Sub Gerencia de Finanzas-, a fin de que por trámite regular sea remitido al Consejo Regional de Ayacucho, para que en cumplimiento a sus atribuciones y por acuerdo de sus miembros, se emita la correspondiente Ordenanza Regional, referente a la solicitud que hiciera la Contraloría General de la República sobre la transferencia financiera para la contratación de Sociedad Auditora por la de S/. 299,247.00 para el periodo auditado 2018.4.7. Que, mediante Oficio N° 442-2019 -GRA/GR-GG-GRPPAT de fecha 04 de abril de 2019, el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, informa que para proceder a realizar la transferencia financiera permitidas entre entidades públicas durante el año fiscal 2019 por el monto de S/. 299,274.00 a la Contraloría General de la República para que inicie con el proceso de convocatoria del concurso público de méritos y posterior contratación de la sociedad auditora, opina que se proceda a realizar la transferencia financiera de acuerdo al artículo 16° y Centésima Cuadragésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 y el artículo 20° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva de Ejecución Presupuestaria, para el cual previamente debe aprobarse el Consejo Regional.4.8. Que,

[Handwritten signature]



000400

el literal c) del artículo 135° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, señala que la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional de Ayacucho tiene la función de Dictaminar los proyectos de Ordenanzas y Acuerdos en materia de planeamiento, presupuesto, tributación regional, créditos internos y externos, y acondicionamiento territorial. 4.9. Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; y los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros. CONCLUSIÓN: 5.1. Que, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; y son aprobados por mayoría simple de sus miembros. 5.2. Que, el artículo 20° de la Ley N° 27785, modificado por el artículo 3° de la Ley N° 30742, que los Gobiernos Regionales quedan autorizados para realizar transferencias financieras con cargo a su presupuesto institucional a favor de la Contraloría General de la República para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las Sociedades de Auditoría, previa solicitud de la Contraloría General de la República, bajo exclusiva responsabilidad del Titular del Pliego así como del Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Presupuesto o las que hagan sus veces en el pliego; y las transferencias financieras se aprueban mediante acuerdo de Consejo Regional en el caso de los Gobiernos Regionales, requiriéndose en todos los casos el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. RECOMENDACIÓN: 6.1. Que, en uso de las facultades que confiere el inciso a) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con su artículo 39°, el Consejo Regional apruebe mediante Acuerdo de Consejo Regional la autorización para la Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la República por el importe de Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 00/100 Soles (S/. 299,274.00), correspondiente al 100% de la retribución económica para cubrir los gastos de contratación de sociedades auditoras periodo auditado 2018 del Gobierno Regional de Ayacucho. 6.2. Que, por las consideraciones precitadas y en atención del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional de Ayacucho, emite DICTAMEN FAVORABLE de aprobación del Acuerdo de Consejo Regional, con el siguiente contenido: ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la transferencias financiera a favor de la Contraloría General de la República el importe de Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 00/100 Soles (S/. 299,274.00), para la contratación de la Sociedad Auditora para el periodo auditado 2018 del Gobierno Regional de Ayacucho, solicitado por la Vice Contraloría de Gestión Estratégica e Integridad Pública de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el artículo 20° de la Ley N° 27785, modificado por el artículo 3° de la Ley N° 30742. ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho para que realice las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF necesarias, y disponga las acciones administrativas pertinentes para cumplir dicho propósito. ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Vice Contraloría de Gestión Estratégica e Integridad Pública de la Contraloría General de la República, para su conocimiento y fines. ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y fines. Se ha revisado con los asesores legales del CRA. -----

CR. OSCAR ORÉ CURO.- La transferencia a la Contraloría para que se haga una SOA, existe un convenio marco o específico o así por así se hace la transferencia. -----
CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.- EL señor Dante hará la absolución. -----
PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- El señor Abog. Dante Jáuregui Alarcón tenemos

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



apoyando en el CRA, es de Asesoría Jurídica para el apoyo en nuestro trabajo.

ABOG. DANTE JÁUREGUI ALARCÓN.- Tengo conocimiento de que estas transferencias se dan. Por tanto esta partida se aprueba a través del CRA. De la Gerencia de Finanzas y como ha expuesto el Consejero queda la aprobación del CRA y esas partidas están determinadas por ley. Estas auditorías se hacen para el periodo 2018 que está retrasado. ---

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Contendida en la normativa de la Contraloría para la contrata de sociedades auditoras y el GORE está indicando que es para el periodo auditado 2018 del GORE, la pregunta es esto está contenido en el plan anual de control, es una acción lista para llevar a una auditoría, porque no se considera el tenor, es a los estados financieros 2018, no hay un objeto por lo que va a ser estos 299,000.00 asignados ese es el punto, porque el resto es cuestión de normas, expresa en las disposiciones legales. Al señor del OCI se le ha invitado para que haga su informe al tercer trimestre para conocer qué acción tiene programada en el plan anual de control. No lo ha hecho hasta ahora y nosotros tenemos que pasar esta transferencia sin saber a qué tema específico, que tenían pendiente programado, tengamos cuidado con esto, yo sé que está dicho por ley pero las transferencias lo hacemos por Acuerdo de Consejo Regional, qué pasaría si estos 200 y tantos mil soles no sea gastado este año, se ha utilizado en otro aspecto que constituía malversación de fondos, tenemos ese riesgo y que ahonde este tema. Por lo menos saber que esto está en el plan anual de control. -----

CR. OSCAR ORÉ CURO.- El objeto del SOA que presumo que está en el plan anual de control sin embargo lo que dice es claro cuál va a ser el objeto para la contratación, cuando hablo de transferencia, las transferencias son en merito a un convenio inter institucional, no están transfiriendo al PRIDER, están transfiriendo a la Contraloría General de la República. -

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.- La transferencia que viene del presupuesto público del 2019, lo que queda en duda es el objeto, no dice que se va a auditar, los estados financieros, lo que nos piden es la transferencia del dinero y luego hagan la convocatoria las sociedades auditoras y con ello hagan ese trabajo. -----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.- El dictamen es un documento producto de una investigación, si hay dudas en el pleno deben quedar esclarecidas. Son 300 mil soles prácticamente, se va a auditar la gestión 2018, como en una sesión anterior planteamos que se va a auditar algunas obras puntuales. -----

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO. Cuanto te ha transferido el Gobierno en todas la fuentes, todo eso financieramente. -----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.- El dictamen no hace mención pero sí, en uno de los puntos del dictamen hace mención a un convenio, entre la Contraloría General y el GORE. -----

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO. Para todas las regiones está enumerados los montos de cada región. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Existe una resolución. -----

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO. Para todas las regiones están enumerados, Lima tiene medio millón de soles, la Contraloría lo ha hecho a través de cuanto manejan ellos. En los GORES en la Libertad esta 321 esto tiene que transferir a la Contraloría, Cuzco tiene 400,000.00; Cajamarca 321,000.00. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Toda fundamentación legal tiene una exposición de motivos, cuando sacan una resolución tiene que estar contenido las disposiciones finales antecede la exposición de los considerandos a razón de que las regiones tengan que remitir. Queremos saber la fundamentación de esa disposición legal que existe. -----

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.- La resolución de Contraloría es el 432 del 23 de agosto del 2018, ahí están los montos. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- A razón de que y para qué. -----

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO. La auditoría. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Qué tipo de auditoría. A toda la gestión regional con 300 mil es imposible, debe ser a alguna cuestión puntual. -----

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO. Artículo 1.- Aprobar el Tarifario que establece el monto por retribución económica, el impuesto general a las ventas y el derecho de designación y supervisión de sociedades de auditoría, que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales deben transferir a la Contraloría

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



General de la República para la contratación y pago de las sociedades de auditoría que, previo concurso público de méritos, sean designadas para realizar labores de control posterior externo, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Tarifario entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente Resolución. **Artículo 3.-** Las sociedades de auditoría designadas antes de la entrada en vigencia del presente Tarifario, continuarán contratándose conforme a las disposiciones vigentes durante su designación, hasta la culminación de las auditorías.

Artículo 4.- Encargar a la Subgerencia de Finanzas, la emisión de las disposiciones para solicitar a las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, las transferencias financieras según lo establecido en el Tarifario, así como el control del cumplimiento de dichas transferencias. **Artículo 5.-** En el caso de las entidades no incluidas en el Tarifario, el monto por retribución económica, el impuesto general a las ventas y el derecho de designación y supervisión de sociedades de auditoría, excepcionalmente será aprobado por la Gerencia de Control Económico, a propuesta de la Sugerencia de Gestión de Sociedades de Auditoría.

Artículo 6.- Publicar el texto de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y a su vez esta con su anexo en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), Portal **Web Institucional** (www.contraloria.gob.pe) y en la **Intranet de la Contraloría General de la República**.

CR. OSCAR ORÉ CURO.- Sugiero, las entidades regionales o locales bajo su autonomía autorizamos la transferencia para la contratación de las SOAS, una SOA puede ser para el PRIDER pro ejemplo en un caso crítico, perjuicio a la Región Ayacucho, esta es una disposición que traslada la Contraloría General de la República al GORE y sugiero que el responsable de OCI o quien haga las veces que venga y sustente, son recursos del GORE que vamos a transferir, cuál va a ser el grado de impacto de esa sociedad auditora, que va a realizar sus labores dentro del GORE. El responsable de donde viene el documento sustente a fin de que nosotros informados podamos autorizar dicha transferencia. -----

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.- Ese dinero que se va a hacer tanto para la supervisión como sociedades auditoras, pero el CRA que vea que venga a explicar que venga específicamente a decirnos que se va a hacer esa es una información adicional. Porque dice ahí a todo lo que se ha gastado el año 2018. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- El dictamen carece del tema principal del sustento contenido en la Resolución de Contraloría N° 432-2018-CG del 23 de agosto de 2018, a razón de que se tienen que realizar transferencias es a razón de la aprobación del tarifario, esa es la columna vertebral de la sustentación, el cumplimiento a esta disposición por tanto insisto yo que vuelva a comisión para que se redacte y sustente de la mejor manera. -----

CR. OSCAR ORÉ CURO.- Que venga el responsable. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- En el artículo primero tenemos que indicar que se autoriza la transferencia en cumplimiento de la resolución que está contenida con todos sus sustentos. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN LA DEVOLUCION A LA COMISION EL DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO:** PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.--

ACUERDO DE SESIÓN: DEVOLVER A LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO EL DICTAMEN Y ANTECEDENTES, A EFECTOS DE LA AMPLIACIÓN RESPECTO AL SUSTENTO DE LAS LABORES DE AUDITORIA Y RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 432-2018-CG DEL 23 DE AGOSTO DE 2018. -----

OFICIO DE SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE LA COMISION AD HOC PRESENTADO POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO .

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Comisión Ad Hoc contra el Dr. Richard Prado Ramos, como Gerente del GORE Se encuentra en la parte instructiva y según norma para imponerse amonestación escrita, o destitución. Por tanto el CRA debe conformar una comisión AD HOC. Similar caso en enero y se ha conformado la comisión AD HOC. Se dará lectura al Oficio: Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el documento de la referencia, mediante el cual el Secretario Técnico de los órganos Instructores de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Sancionadores del Gobierno Regional de Ayacucho, informa que el proceso disciplinario seguido en el Exp. N° 65 (A)-2016-GRA/ST, contra el Dr. Richard Prado Ramos, en su condición de Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho, de ese entonces, se encuentra en la FASE INSTRUCTIVA; por lo que, en el régimen v disciplinario de la Ley del Servicio Civil de los funcionarios de los Gobiernos Regionales, y sin distinción de la sanción a imponerse (amonestación escrita, suspensión o destitución), se establece de acuerdo con el Reglamento y la Directiva que el órgano instructor del procedimiento disciplinario está a cargo del jefe inmediato y, en el caso del órgano sancionador competente está a cargo de una Comisión Ad-hoc; por tanto, el Consejo Regional deberá conformar la comisión Ad- hoc de acuerdo a lo dispuesto en el ítem 19.4 del numeral 19 de la Directiva N° 02-2015- SERVIR/GPGSC, que preceptúa: "En el caso de funcionarios de gobiernos regionales y locales, la composición de la Comisión Ad-hoc a que se refiere el artículo 93.5 del Reglamento es determinada por el Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda. La Comisión se integra por dos (2) miembros elegidos entre los directivos públicos de la entidad de rango inmediato inferior al funcionario procesado y el Jefe o responsable de la ORH de la entidad, quien será también el responsable de oficializar la sanción": Por consiguiente, se eleva el Exp. N° 65 {A)-2016-GRA/ST ante el Consejo Regional de Ayacucho, a fin que se incluya en agenda, sobre la conformación de la COMISIÓN AD-HOC, la cual tiene que ser integrada por dos (2) miembros elegidos entre los directivos públicos de la entidad de rango inferior al funcionario procesado y el Jefe o responsable de la ORH de la entidad, quien se encargará de oficializar la sanción. Finalmente, se sugiere que se proceda con la conformación de la Comisión Ad Hoc por parte del Consejo Regional, dejando claro que no se podría designar a un funcionario que a su vez se encuentra como procesado en el Expediente N° 65 (A)-2016- GRA/ST. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Se ha visto para la conformación de la Comisión AD HOC para el procedimiento sancionatoria que a través de la Ley SERVIR dispone, en lo que era del Ex Gerente General Richard Prado Ramos y el Señor Erick Caro. Para cada caso que tenga un funcionario no vamos a estar conformando comisiones, Comisiones y se vea por el funcionario que está en el cargo de la Gerencia de infraestructura y el gerente de Planeamiento y como la ley lo contempla está considerado también el Director de la Oficina de Recursos Humanos. Mi propuesta sería ratificar a ellos mismos para este caso. Del ex gerente general para este tema sancionatorio. **CONSEJEROS QUE RATIFICAN QUE ESTA COMISION LA CONFORME EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE Y EL GERENTE DE PLANEAMIENTO:** CR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE. **RATIFICADO POR UNANIMIDAD.** -----

INVITACIÓN A LA JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA CONSEJEROS - GOBIERNOS REGIONALES PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- La invitación es la siguiente: Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo del señor Contralor General de la República, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo por intermedio suyo, hacer extensiva la invitación a los Consejeros del Gobierno Regional a su cargo, a participar de la "Jornada de Capacitación para Consejeros - Gobiernos Regionales", cuya finalidad es fortalecer los conocimientos sobre el marco general del rol que cumple la Contrataría General de la República y el Sistema Nacional de Control en materia de prevención y lucha contra la corrupción e inconducta funcional, así como brindarles información relacionada a los alcances y atribuciones de las autoridades regionales y la promoción de la participación ciudadana. Dicha actividad académica se llevará a cabo los días 29 y 30 de abril de 2019, desde las 08:00 hasta las 18:00 horas; en el auditorio de la Escuela Nacional de Control, sito en Jr. Bartolomé Herrera 255, Lince - Lima. En ese sentido, esperamos contar con la valiosa presencia de todos los consejeros del Gobierno Regional que usted dirige. Para ello, agradeceremos remitir la lista de participantes hasta el 22 de abril del presente año, al correo electrónico inscripciones@enc.edu.pe, la cual deberá de incluir los datos siguientes: número de DNI, nombres y apellidos, cargo, correo electrónico y teléfono fijo o celular. De requerir mayor información, puede contactar al teléfono (511) 200-8430 anexos: 5515 / 5516. Agradeciendo su gentil atención a la presente, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración. **Humberto Ramírez Trucios**
Contralor de Gestión Estratégica e Integridad Pública.-----

CR. OSCAR ORÉ CURO.- Tenemos la dificultad en el otorgamiento de viáticos, si no tienes recursos que vas a gastar. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Aprobado con las formalidades del caso. -----

FISCALÍA DESIGNA PONENTES PARA CAPACITACION A LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Culminada la Sesión se inicia la capacitación a cargo del Ministerio Publico a partir de las 4:30 p.m. -----

PEDIDOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES.

- 1. CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** Quisiera hacer el pedido del informe cuantitativo y cualitativo de la Feria desarrollada en CANAAN promovido por la Dirección de Agricultura, físicamente y también la exposición al respecto.
- 2. CR. OSCAR ORÉ CURO.-** En diversas sesiones hemos tocado el tema de reestructuración, estaba haciendo la indagación inclusive de que están solicitando propuestas, proformas de que nuevamente vana reformular ese trabajo avanzado y que ya estaba inclusive en el Consejo Regional la propuesta de reestructuración, en vista de que se ha invertido más de 100 soles en esta acción de reestructuración, que el consultor que ha terminado este trabajo nos pueda exponer y qué es lo que realmente falta, haciendo seguimiento nuevamente van a querer contratar a otro consultor para que haga el mismo trabajo que ya se avanzó, para que no haya duplicidad de gasto, malversación de fondos y ya estamos en el quinto mes y podamos tener resultados como Consejo Regional y que se cite al consultor a fin de que nos exponga porque por información de los nombrados y demás profesionales del GORE esto ha sido de una mesa de trabajo que han trabajado de manera participativa. Que exponga de este trabajo efectuado en la gestión anterior. Se rescatará de todo ello seguramente hay pendientes, la modificatoria conforme a ley siempre varía. Que exponga el consultor la situación que ha dejado. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- El 2013 se declara en reestructuración el GORE y a eso de manera sucesiva se ha conformado y reconfirmado diferentes comisiones, en la primera etapa le han hecho la contrata a un señor Ledesma.-----

CR. OSCAR ORÉ CURO.- Es a ESAN. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- No concluyó y luego otra resolución reconfirmando el equipo técnico conformada por el señor Augusto Berrocal, el señor Carlos Oriundo, representantes del Sindicato, funcionarios de aquella fecha, entregan a la comisión central en este caso a la Gerencia General para su evaluación y al CRA le consideran debajo de la Gobernación Regional. Que el



Gerente General que encabeza la comisión central que informe sobre el avance, traer al consultor es imposible, la comisión de Planeamiento u otra comisión tengan que investigar el gasto de 80 mil soles que ha sido improductivo.

CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.- Participemos y que sobre la consultoría informe.

CR. OSCAR ORÉ CURO.- Es un consultor que se ha contratado, se ha pagado un monto considerable y tiene que haber productos, si los funcionarios cuestionan el consultor de acuerdo a la ley de contrataciones tiene que absolver. Pido que el consultor exponga y tengamos el producto final.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- tengamos el trabajo el 2013, todo sobre lo realizado por el consultor y el trabajo de esta comisión. Hasta donde tengo conocimiento al consultor una parte le habría pagado y no había hecho la entrega de todo este producto, coordinamos en la parte ejecutiva y su participación.

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.- Participe el consultor y luego el equipo técnico del ejecutivo, el señor Berrocal.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Queda aprobado este tema.

3. **CR. OSCAR ORÉ CURO.-** que el CRA pueda ratificar a la Comisión de Energía y Minas para que pueda integrar la comisión Multisectorial PROGESTION de la masificación del GAS en la Región Ayacucho. Mi persona ha pedido y está en acta en esa reunión de que se conforme una comisión multisectorial en pro de la gestión de este mega proyecto multisectorial de la masificación del GAS. Han pasado 15 años y poco o nada se ha hecho. El Gobernador ha asistido pero es necesario la conformación de un Comité Multisectorial PROGESTION, el CRA de respaldo a la Comisión de Energía y Minas, a fin de que integra la comisión multisectorial.

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.- No sé si sea conveniente la formación de un comité multisectorial, porque el proyecto ya existe. Hay tres consorcios que están participando en este proceso, seguramente va a salir una empresa ganadora para que ejecuten y hagan los estudios complementarios, el día del foro se ha formado una comisión de seguimiento, la parte de la conclusión parece que no lo ha entendido el consejero Oscar, a veces uno se distrae. Se ha conformado una comisión de seguimiento de este proyecto y esta la congresista Tania Pariona que ha impulsado el Foro, el CRA que tengan representantes en esa comisión de seguimiento, deberían estar uno de Huamanga, Huanta y de La Mar, yo pregunté porque se había excluido a La Mar parece que faltaba un seguimiento porque en el primer mapeo estaba La Mar y se tiene que incluir en el proyecto.

CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.- Hay tres postores y están Huanta y Huamanga y como dijo el Consejero Roger que se agreguen a estos tres Consejeros de Huanta, Huamanga y La Mar. Que formen parte de la comisión de seguimiento de la masificación del gas.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Propuestas sería la comisión.

CR. OSCAR ORÉ CURO. Mi persona esta como Presidente, el señor Wilber Huashuayo como Secretario y el señor Javier Berrocal como Vocal.

CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.- El Consejero Roger.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- De acuerdo señores Consejeros.

CONSEJEROS QUE APRUEBAN LA CONFORMACION DE ESTA COMISION:
PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.
APROBADO DEBIENDO HACER LOS INFORMES PERTINENTES DE ESTE TRABAJO.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



4. **CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.-** Los Abogados del Consejo Regional para que vean qué medidas se pueden adoptar para que los funcionarios puedan cumplir los Acuerdos y Ordenanza Regionales, tenemos 327 Ordenanzas Regionales de las cuales cuantas se han implementado, están cayendo en saco roto y toda la autoridad del Consejo Regional en no cumplir todas estas implementaciones, se adopte alguna medida, algún mecanismo para que las autoridades puedan cumplir incluso cuando los consejeros piden información no se envía la información hay que estar yéndoles a buscar eso está mal el Consejo Regional tiene autoridad y está por encima del GORE. No es posible que no se haga caso de los pedidos que hace el Consejo Regional ante las instancias del GORE. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Sería a través de los dos Abogados del Consejo Regional el cumplimiento de los Acuerdos y Ordenanzas que el Consejo ha emitido y necesitamos recuperar el principio de autoridad. -----

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.- Los Abogados y especialistas del GORE vean la forma de implementar, si está contemplada la denuncia por omisión de funciones o desacato a la autoridad. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Primero la parte reiterativa del cumplimiento como corresponde, después ver los alcances de la ley de delitos que cometería de omisión de funciones, precisar documentos de responsabilidad. -----

CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.- Sería bueno que se junten y nos hagan llegar una propuesta.-----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Se vea en la próxima sesión. -----

5. **CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.-** Solicitar al Colegio Mariscal Cáceres que nos informe detalladamente todos los ingresos por alquiler tanto del estadio, de sus instalaciones porque últimamente estamos viendo ferias, de todo está sucediendo en ese colegio que tiene una infraestructura grande, queremos saber a dónde va destinado tanto dinero, tanto recurso que está ingresando por esa modalidad. Que nos informe de los últimos tres años todo el ingreso que recaude Mariscal Cáceres por el motivo de alquiler de sus locales. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Sin más comentarios será aprobado. -----

6. **CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.-** Con respecto a la solicitud que debería haber una mejor coordinación entre el ejecutivo y legislativo, tenemos entendido de que una de las funciones de coordinación entre estos dos poderes es la Vicegobernadora, sería bueno esclarecer ese punto porque la coordinación es muy pobre e inclusive el ejecutivo había designado a un responsable y lamentablemente tal coordinación no existe o es nula, se ha generado un grupo de Whasappt por donde se nos debería comunicar las actividades y las comunicaciones son poquísimas y los documentos llegan tarde después de que la Secretaria Técnica del Consejo Regional ya nos ha enviado. Parece que la Ley orgánica ha tenido un pequeño cambio en las funciones de la Vicegobernadora, los Abogados asesores que apoyen, una de las funciones me parece que es coordinar. Cumplir el rol de emisario entre el ejecutivo y legislativo, para que la Vicegobernadora tenga más contacto con nosotros. Hemos aprobado para que haya un responsable que cumpla la función de coordinación, no está funcionando. Sería mandar un documento para exhortar o precise sus funciones que debe cumplir el funcionario. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Esas funciones no está contenida en las funciones del Gobernador o Vicegobernadora, sería un tema desprendimiento de un cargo de responsabilidad que no esté contenida en esa disposición, no podemos obligar o que sea de la manera como corresponda, las obligaciones y deberes que tenga que cumplir la Vicegobernadora, se tiene al Abogado de la Gerencia y sería pertinente señora Secretaria el documento pertinente. Sugiero que los temas que cuestionamos y que no están siendo atendidos de la parte ejecutiva y debe estar presente dicho funcionario. En el contenido de la resolución debe estar contenido la responsabilidad y obligaciones y que participe en las sesiones. -----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-Es atinado, pero sin embargo no contempla dentro de su contrato, al Margen del contrato el funcionario debe permanecer en las sesiones de consejo. De que la vicegobernadora sea el nexo, si no tenemos el

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.



sustento no podemos hacer el pedido al vacío. Que apoye. -----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. El artículo 23 de la LOGR, dice cumple funciones de coordinación -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- no dice entre qué instancias. Queda aprobado lo dicho, queda claro. -----

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA. Me aúno al pedido de la Consejera Cleofé, debemos pedir un informe documentado sobre la organización de la Feria de CANAAN, uno con respecto al presupuesto que se ha utilizado y segundo sobre DAXI que ha organizado o participado en este proceso y los otros propuestos a los agricultores, es una pena que a los agricultores se les haya cobrado para que vendan sus productos. Tenemos entendido de que la Mancomunidad de los Andes maneja toda una cartera de proyectos, tenemos entendido de que su Gerente es Gerente por muchos años sería conveniente invitar al Gerente de la Mancomunidad y de que haga una exposición documentada y detallada de todos los proyectos que está manejando la Mancomunidad. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Queda aprobado, cualitativo y cualitativo. De la Mancomunidad también queda aprobado el informe que se le solicitará su participación. -----

7. **CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.-** Se solicite a la DRAA sobre posibles encargaturas de personal nombrado y contratado de personas de la DRAA hasta el 30 de junio de 2019 de acuerdo al CAP. Los medios periodísticos informan que están contratado a profesionales no acordes a estos sectores. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Trámite administrativo. -----

8. **CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA.-**Solicitar la presencia del Director encargado de Vilcas Huamán, en vista de que hay unas quejas. De la agencia. -----

CR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Aprobado. -----

CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.- Es una trabajadora, habría concluido sus servicios y estaría en una especie de chantajismo para incorporarse, pido a la comisión y se encuentra creo en la Fiscalía y no podemos hacer doble esfuerzo. O devolver a la comisión para que el Director de la Agencia Agraria haga su descargo pertinente. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Primero un informe, trámite administrativo.

9. **PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** En vista que ya hemos desarrollado el tema de salud previa exposición del Director, necesitamos ratificar como acuerdo para la comisión de salud para que pueda integrar esta mesa técnica de trabajo. Es un tema crítico el tema del Hospital III-1, de la salud de la región la comisión de salud, invoco a la señorita un poco más de permanencia en la ciudad. La comisión coordinará los temas a tratar en la comisión. queda aprobado. -----

10. **PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** En vista de que en diversos medios de comunicación se ha abordado el tema del supuesto delito de nepotismo del Gobernador y que se pueda en un informe pertinente porque nosotros como Consejo Regional somos todo un cuerpo y habiendo denuncias de este tipo no podemos dejar pasar los hechos, tenemos que tomar cuando se hace una denuncia pública porque trae responsabilidades legales, quisiéramos Consejero Javier Berrocal porque fue usted creo que hizo la denuncia. Porque también nos preocupa el caso del PRIDER porque en diversos medios de comunicación han informado de que habría cierto tráfico familiar, en algunos cargos, en la familia Bedriñana, que es familia del señor Gobernador y del PRIDER. Me gustaría que todo esto recaiga de manera responsable en un informe y con las pruebas respectivas. En varios medios de comunicación han abordado el presunto delito cometido por el Gobernador Regional con su concañado, una situación que genera comentarios, necesitamos corregir, como consejeros ver la situación que se da, que en algunos momentos podría ser es un supuesto. Como funcionarios tenemos que ser responsable en sustentar y probar estos hechos. Dice mucho de la función de nosotros en el desempeño del trabajo. Que se apruebe en la próxima sesión de consejo el informe sobre un presunto delito de nepotismo, que habría cometido el Gobernador Regional. -----

CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.- esta inquietud nace a raíz de que

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Director de Salud Walter Bedriñana Carrasco preguntándole sobre su asunto laboral en el cargo ha dicho que estaba por encargatura, así lo ha mencionado pero de esa fecha hasta ahora, el Gobernador no ha tomado las cartas en el asunto y no ha hecho los cambios correspondientes, cuando un funcionario no está estable en el cargo, si está por encargatura lo pueden retirar en un día, una semana, eso no ayuda a su desempeño como funcionario. Nosotros conocemos a los amigos de la PRENSA ayacuchana. De que son tanto ligeros, yo sé lo que he dicho, he dicho se podría estar configurando un asunto de nepotismo, en este caso amigos de la PRENSA para que hagan las indagaciones correspondientes, así está la declaración, al que le caiga el guante que se lo chante. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Mesura en los términos que utiliza Consejero. -----

CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.- Disculpas, nadie ha dicho o afirmado tácitamente aquí hay un caso de nepotismo, el Gobernador tiene por hermana a la señora Graciela Rúa Carbajal, su hermana menor, la señora Graciela Rúa Carbajal, está casada con el ing. Lino Bedriñana Carrasco, al cual conozco personalmente, Lino Bedriñana Carrasco, Walter Bedriñana Carrasco, ahí está el Gobernador, su hermana, Lino Bedriñana Carrasco, Lino y su esposa, hay otra foto familiar, el señor Lino está cargando una menor al costado esta Walter Bedriñana Carrasco, los apellidos coinciden, fotos familiares, la señorita parada acá ha sido una colega, antropóloga de mi facultad, vendría a ser lamentablemente concuñado del Gobernador Regional, el Gobernador ha dicho que no es su familiar, familiar familiar pero en el árbol genealógico vendría a ser su concuñado. No se configura un tema de nepotismo pero hay que tener en cuenta que no me parece ético si se diera o configurara ese vínculo familiar designe a un concuñado, si se configurara estamos presumiendo, así como lo he dicho en algunos medios. La comisión de salud que indague a no ser que esta cuestión que para mí no es nada ético lo pasemos por alto, como consejero no me parece nada ético. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Es necesario esclarecer porque como Consejo Regional nadie va a taparlo, soslayar una situación que configure nepotismo, sin configura nepotismo hay que determinar, pero si no fuera así, colindaría con la cuestión ética, si un día se permite una situación de estas, va a continuar en los 04 años. Necesitamos los argumentos, porque señor consejero después de la denuncia que usted ha hecho nosotros como consejeros presumimos, cualquier ciudadano presume antes de desvirtuar o probar lo contrario, solo un Juez puede juzgar pero nosotros como consejeros a través de los medios de comunicación con solo presumir la prensa lo toma como un hecho investigado. Pero eso usted no se exima de la responsabilidad que tiene, como consejero usted presente las pruebas de esos documentos, porque no encargue un tema que ya lo conoce a otra comisión, nosotros tenemos facultades como consejeros o como comisión. En la próxima sesión alcance el consejero, una partida de matrimonio, no es cosa del otro mundo, porque pareciera que hay una consanguineidad, caso de la misma mamá porque son Carrasco Carrasco, hermanos, entonces eso no es difícil de probar. Matrimonio certificado que hay que conseguir, si hay hijos comprobar el nepotismo, porque si no están casados no hay nepotismo, si pasa por una cuestión de presunto nepotismo tendríamos que ver ético o moral. O que nos pronunciemos de la misma manera. -----

CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.- las personas que son responsables en afirmar que es un caso de nepotismo, es su problema, los medios de comunicación que están tergiversando, voy a pedir la partida de nacimiento y el acta de matrimonio, el ing. Lino comparte dos hijos al parecer, con la señora Graciela Rúa Carbajal, sería bueno documentarme. -----

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Por supuesto tenemos que hacer nuestro trabajo con los documentos pertinentes. En el debate se ve que es lo que corresponde. -----

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.- Pensé que nos iba a demostrar esa acción de nepotismo que tiene el Gobernador, porque ha salido a los medios de comunicación

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin)

(Handwritten signature in blue ink on the right margin)

(Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page)



radial y escrita de que habría nepotismo, pensé que esta sesión iba a demostrar y cosa que no lo tiene. Me llamaba la atención la actitud frente a esto, escuchaba lo que decía el colega, leí también Presidenta hay que ser un poco más responsables. Hay que investigar bien y venir con la sustentación respectiva no sé si es nepotismo, habría que ver el árbol genealógico, para mi creo que no lo es.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Porque el periodista mencionaba textualmente que la familia Bedriñana estaría haciendo y también habría deshaciendo en el puesto en el PRIDER. También habría una señora de dicho vínculo familiar también que estaría designado los cargos en el PRIDER, lo comentarios son mayores y necesitamos saber si hay una falta administrativa y en el RIC está antes de ir a los medios de comunicación denos la oportunidad de conocer el tema al CRA y aquí tendrá el espacio para que demuestre y tendrá el respaldo porque nadie va a poyar situación de corrupción o que contravengan la ley. Usted después de haber procesado en este espacio haga la denuncia respectiva y de manera seria la fiscalización con los documentos pertinentes. Démosle la seriedad y el nivel al CRA. La prensa lo que quiere es una comidilla, lo que quiere es noticia, viven de eso, no se sientan mal si digo este término a veces utilizan a las personas para conseguir esos fines, porque ese es su medio de subsistencia. Como Presidenta solicito den esa oportunidad nadie les va a negar y si necesitan ahondar en investigación hagamos una gestión seria, denuncien los hechos que podrían colindar con actos corruptuosos o faltas administrativas y debemos trabajar de manera conjunta.

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.- El Director del PRIDER la última sesión de mayo pueda venir a exponer.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Se considera este pedido en la próxima sesión, el curso que va a desarrollar SERVIR, el curso es de 120 efectivas.

CR. OSCAR ORÉ CURO.- Que materias, van a iniciar las obras por administración directa o contrata y me gustaría un curso de contrataciones y temas de tesorería.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Este es un tema de la escuela de gestión pública. Cada institución tiene su propia experticia, el curso es de alcances de la ley de Gobiernos Regionales. El curso de SERVIR nos ha servido bastante porque había una resolución de estatus quo, para el tema de SERVIR si nos agarraban en la entrada como se dice las cosas hubieran avanzado, del tema de reestructuración la comisión había entregado y estaba pidiendo que pase al Consejo Regional, nos querían sorprender y no esta demás las herramientas a tiempo.

CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.- hay que buscar un consenso mínimo, hay temas que puedo saber y el que está a mi costado no sabe nada.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- La primera etapa de este curso no es presencial sino de sistemas que van a enviar los materiales. Al final ya va a ser presencial. Propongo que sea al día siguiente de la sesión.

CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.- Se había visto que sea al día siguiente de la sesión. La siguiente sesión se apruebe.

11. **PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Sobre el pronunciamiento del COREDE

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA. Que nos haga llegar un copia y en la siguiente sesión vemos el tema.

CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.- también había esa moción de extrañeza que no podemos pasarlo por alto.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Se tiene que enviar a la MPH, señores consejeros no nos habían participado con una invitación formal. Desde ahí partía la cosa mal, también hay que puntualizar ello en este pronunciamiento no ha habido una invitación formal

CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.- Debe haber una comunicación de la parte ejecutiva. Somos autoridades y podemos estar, porque no se necesita una invitación para ir. Se debe coordinar con el ejecutivo

CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.- Que se curse el documento de que se ha puesto de lado al Consejo Regional, el que organiza la actividad por el aniversario es el Alcalde de Huamanga, sino te han invitado de repente tenía los vinos contados,

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.



hacer llegar el documento pero no podemos exigir el pronunciamiento.

CR. OSCAR ORÉ CURO.- Hagamos llegar la extrañeza.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Por la situación que ha suscitado, porque si no hay invitación formal. Queda aprobado.

Siendo las 02:28 de la tarde del día viernes 26 de abril de 2019, se culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir la presente acta.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA
Presidenta del Consejo Regional

JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO
Consejero Regional

DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ
Consejero Regional

OSCAR ORÉ CURO
Consejero Regional

CLEOFÉ PINEDA GAMBOA
Consejera Regional

WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA
Consejero Regional

WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ
Consejero Regional

ROGER PALOMINO VILCATOMA
Consejero Regional

EULOGIO CORDERO GARCÍA
Consejero Regional



[Handwritten signature of Mario Benigno Valdez Ochoa]

MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA
Consejero Regional

[Handwritten signature of Hermilo Linares Neyra]

HERMILO LINARES NEYRA
Consejero Regional

[Handwritten signature of César Augusto Moscoso Céspedes]

CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES
Consejero Regional

[Handwritten signature of Edgar Raúl Olivares Yanqui]

EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI
Consejero Regional

[Handwritten signature of Verónica Silvia Vargas Huayta]

VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA
Consejera Regional

[Handwritten signature of Ysabel de la Cruz Jorge]

YSABEL DE LA CRUZ JORGE
Consejera Regional

[Handwritten signature of Heiser Alejandro Anaya Oriundo]

HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO
Consejero Regional

[Handwritten signature of Edith Rocío Quispe Laura]

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA
Secretaria Técnica